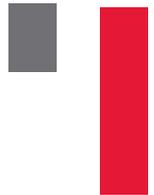
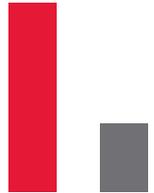


Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2022

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P



MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Isdefe ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad.*

Para facilitar esta información se ha basado en:

- Marcos nacionales, de la Unión Europea, e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas se acompaña como anexo la adhesión al pacto.
- Normas ISO Internacionales ISO 9001 en Gestión de la Calidad y la AQAP, se acompaña como anexo.

En el marco de reporte se han utilizado los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), que se acompañan como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el Sector Público, que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

El Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales del 2022, en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación del Estado de Información No Financiera ha sido realizada por la empresa Grant Thornton.

1 Información sobre el Modelo de Negocio

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

2 Información sobre cuestiones medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

3 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

4 Información sobre el respeto a los derechos humanos

- Procedimientos
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

5 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

6 Información sobre la sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

A ANEXOS

- Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
- Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Anexo C: Certificaciones

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. DEL EJERCICIO 2022

Al accionista único de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo A "Tabla de Relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A "Tabla de Relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

1 Información sobre el Modelo de Negocio

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

2 Información sobre cuestiones medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

3 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

4 Información sobre el respeto a los derechos humanos

- Procedimientos
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

5 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

6 Información sobre la sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

A ANEXOS

- Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
- Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Anexo C: Certificaciones



1

Información sobre el Modelo de Negocio

- ▶ Entorno empresarial
- ▶ Organización y Estructura
- ▶ Actividad
- ▶ Políticas y Objetivos
- ▶ Riesgos

ENTORNO EMPRESARIAL

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (Isdefe), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977.

Isdefe como Sociedad Mercantil Estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quién a su vez es la Presidenta de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El tenedor de todas las acciones que integran su capital social es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA). Isdefe no cotiza en bolsa ni ha sufrido cambios significativos en su organización ni en su cadena de suministro.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación, por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Medio propio personificado

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella, situación que se encuentra recogida sus Estatutos Sociales:

Artículo 1:

“Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.”



El objeto social de Isdefe se encuentra recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Artículo 2:

“La Sociedad tiene por objeto:

a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.

b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.

c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.

d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.

e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:

Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.

- Campos de lanzamiento y aterrizaje.*
- Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.*
- Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.*
- Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.*
- Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial.”*

Objeto Social

Actividad

La característica de la actividad de Isdefe viene determinada por su consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

Esta actividad se formaliza a través de encargos, art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, que son de ejecución obligatoria

para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que realiza el encargo.

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España. Así mismo, proyecta el conocimiento adquirido en éste ámbito a otros sectores (AGE) de la que es medio propio personificado como son Administración Pública, Transporte Aéreo, TIC, Energía y Espacio, en servicios de ingeniería, asistencia técnica y consultoría.

Tarifas

La compensación económica de la actividad de Isdefe se establece por referencia a las tarifas aprobadas por la entidad de la que depende como medio propio personificado. Éstas tarifas se calculan de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por Isdefe.

Las tarifas de ISDEFE fueron aprobadas por Resolución 330/38255/2018, de 28 de septiembre (BOE nº 250, de 16 de octubre), de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P. (en adelante, Resolución 330/38255/2018), modificadas posteriormente por la Resolución 330/38156/2019, de 28 de mayo (BOE nº 138, de 10 de junio), de la propia Dirección General de Asuntos Económicos (en adelante, Resolución 330/38156/2019).

Los ingresos se derivan de las prestaciones de servicios en actividades de consultoría y asistencia técnica.

Ubicación de la sede

Isdefe tiene su domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid. La mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

Centros de trabajo

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

Tamaño de la organización

La plantilla a 31 de diciembre de 2022 es de 1.746 personas, donde el 92% corresponde a las Unidades Operativas y el 8% a los Servicios Corporativos.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado. El 88% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y el 92% su titulación en ingeniería y otras titulaciones técnicas, realizando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (estaciones aeroespaciales).



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Isdefe como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quien a su vez es la Presidenta de Isdefe.

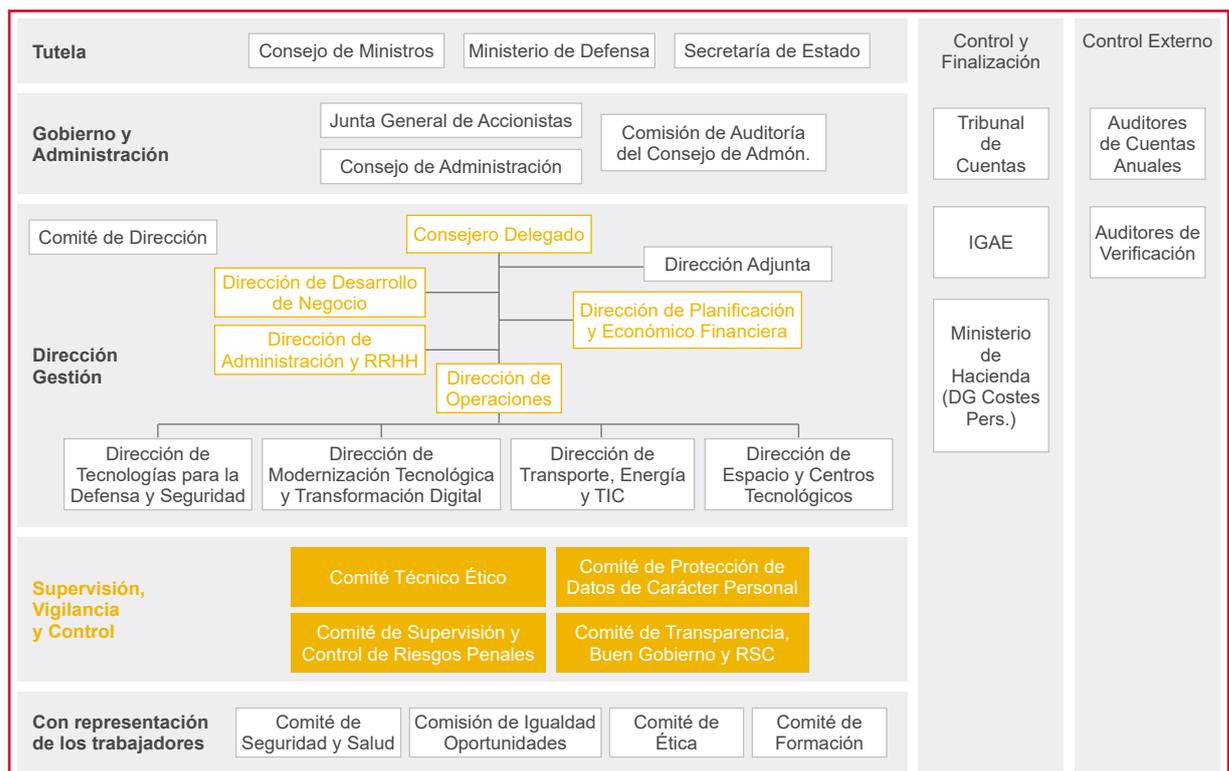
El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de Isdefe al Secretario de Estado de Defensa, en representación del Ministerio de Defensa, que será su Presidente y cuyo nombramiento se realiza por razón de su cargo y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

La Presidenta de Isdefe, lo es también de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración, que junto con la Comisión de Auditoría, conforman los Órganos de Gobierno y Administración.

La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen:

Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control

- Direcciones de Primer Nivel: Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio.
- Comité de Dirección: Direcciones de Primer Nivel, Direcciones Operativas (Dirección de Tecnologías para la Defensa y Seguridad, Dirección de Modernización Tecnológica y Transformación Digital, Dirección de Transportes, Energía y TIC y Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos), Dirección Adjunta a Consejero Delegado.



Isdefe cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité Técnico Ético, Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales, Comité de Protección de Datos de Carácter Personal y Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC.

*Órganos de
Supervisión,
Vigilancia y
Control*

Organos de Supervisión, Vigilancia y Control	
Comité Técnico Ético	Difundir el Código Ético interno y velar por su cumplimiento.
Comité de Supervisión y control de Riesgos Penales	Supervisión periódica de los sistemas de control y prevención de Riesgos Penales establecidos por la Sociedad.
Comité de Protección de Datos de Carácter Personal	Garantizar la protección de los datos personales (derechos y libertades).
Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC	Promover la transparencia de la actividad pública de Isdefe, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno y RSC.

Asimismo, existen otros comités, con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igualdad de Oportunidades, Comité de Ética y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación independiente del Estado de Información no Financiera.



ACTIVIDAD DE ISDEFE

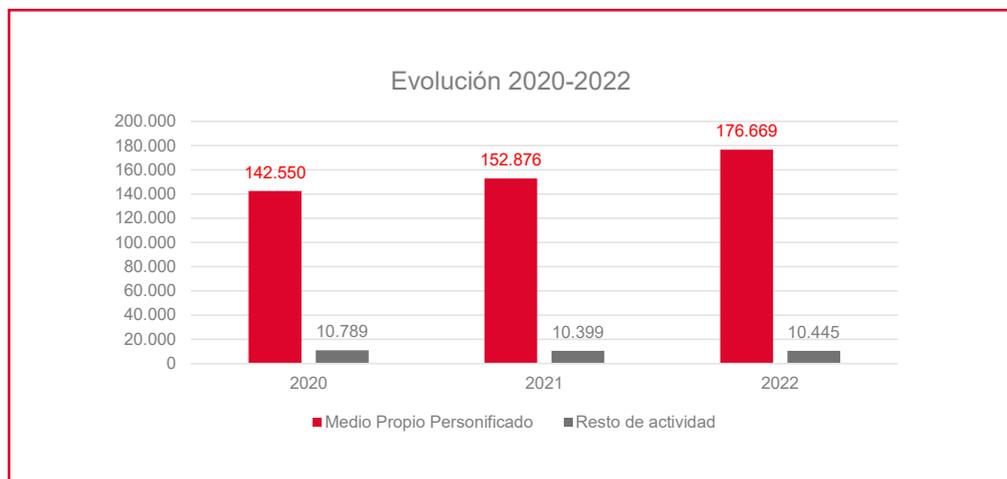
Los principales instituciones, organismos públicos y clientes en los que Isdefe desarrolla su actividad son:

(*) En miles de euros (k€)

Organismos y
clientes

Clasificación	Adscripción Ministerial	2020	2021	2022	
Medio Propio Personalizado	Ministerio de Defensa	83.284	82.399	83.949	
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	20.600	22.235	22.803	
	Ministerio de Justicia	10.696	11.288	13.786	
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	6.059	8.671	13.875	
	Ministerio del Interior	6.331	5.213	5.392	
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	4.890	9.337	16.044	
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	3.417	4.553	4.945	
	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.199	1.261	1.603	
	Ministerio de Universidades	482	197	234	
	Ministerio de Sanidad	1.809	1.814	3.434	
	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	57	0	0	
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	157	99	627	
	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1.406	2.279	2.549	
	Ministerio de Política Territorial	673	1.016	1.435	
	Ministerio de Hacienda y Función Pública	925	1.570	2.458	
	Ministerio de Cultura y Deporte	237	254	1.106	
	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	328	334	177	
	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	0	355	2.254	
	Total Medio Propio Personalizado		142.550	152.876	176.669
	Resto de actividad	Administración Pública Internacional y Otros Clientes Internacionales	9.309	9.056	9.119
Sociedad Mercantil y Otros Clientes Nacionales		1.480	1.343	1.326	
Total Resto de actividad		10.789	10.399	10.445	
Total Cifra de negocio		153.339	163.275	187.114	

(*) En miles de euros (k€)



De acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, Isdefe está obligada a que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio, quedando reflejada en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificada por los auditores externos.

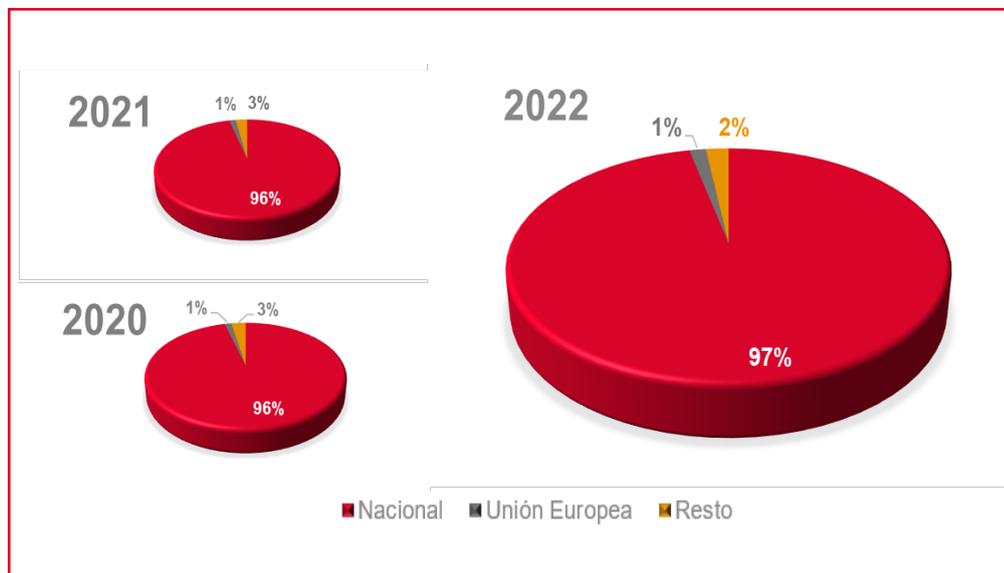
La evolución de la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como medio propio personificado, es la siguiente:

	2020	%	2021	%	2022	%	Total periodo	% periodo	Media periodo
Medio Propio Personificado	142.551	93,0%	152.876	93,6	176.669	94,4%	472.096	93,7%	157.365
Resto de actividad	10.789	7,0%	10.399	6,4	10.445	5,6%	31.632	6,3%	10.544
Total cifra de negocio	153.340	100%	163.275	100	187.114	100%	503.729	100%	167.910

La evolución de la actividad de Isdefe en función de su ubicación geográfica, es de la siguiente:

Ubicación geográfica

Ámbito Geográfico	2020	%	2021	%	2022	%	Total periodo	% periodo	Media periodo
Nacional	147.049	95,9%	157.081	96,2%	180.665	96,6%	484.795	96,2%	161.598
Internacional	6.291	4,1%	6.193	3,8%	6.449	3,4%	18.933	3,8%	6.311
Unión Europea	2.021	1,3%	2.206	1,4%	2.701	1,4%	6.928	1,4%	2.309
Resto	4.270	2,8%	3.988	2,4%	3.748	2,0%	12.005	2,4%	4.002
Total cifra de negocio	153.340	100%	163.275	100%	187.114	100%	503.729	100%	167.910
Total cifra de negocio	153.340	100%	163.275	100%	187.114	100%	522.662	100%	167.910





Los sectores en los que Isdefe desarrolla su actividad son Defensa y Seguridad, Administración Pública, Transporte, TIC, Energía y Espacio.

La evolución de la actividad de Isdefe por sectores es la siguiente:

Por sectores

Sector	2020	%	2021	%	2022	%
Defensa y Seguridad	91.864	59,9%	92.949	56,9%	93.816	50,1%
Adiministración Pública	13.338	8,7%	16.854	10,3%	23.596	12,6%
Transporte	13.619	8,9%	13.103	8,0%	13.066	7,0%
TIC	6.698	4,4%	9.222	5,6%	14.955	8,0%
Energía	5.297	3,5%	10.158	6,2%	17.598	9,4%
Espacio	22.524	14,7%	20.989	12,9%	24.082	12,9%
Total cifra de negocio	153.340	100%	163.275	100%	187.114	100,0%

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública:



Sistema de gestión de calidad

Isdefe está comprometida con la excelencia mediante la mejora continua de la calidad de sus servicios para responder a las expectativas y necesidades de los clientes, y ser referentes en innovación.

Todas las Direcciones, Departamentos y Áreas son responsables de lograr la calidad de los servicios a través de todas las fases de su ejecución, de acuerdo con la planificación establecida. La Calidad de los servicios que genera Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la empresa.

*Calidad,
excelencia e
innovación*

Isdefe cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado desde el año 1998. Actualmente dispone de:

Certificaciones

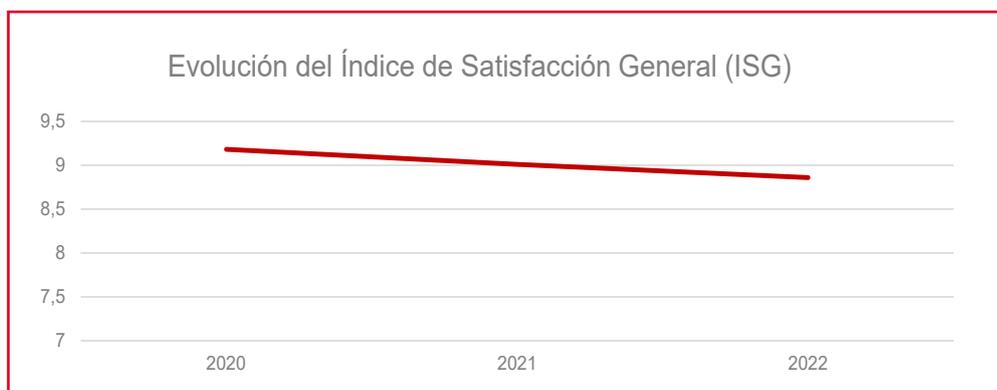
- Certificación de EQA del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 para las actividades de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.

*La satisfacción
del cliente*

Para conocer la satisfacción del cliente Isdefe realiza, de forma continua, encuestas para determinar la importancia y la satisfacción de diferentes aspectos del servicio: comprensión de las necesidades, capacidad técnica, cumplimiento de los objetivos técnicos, cumplimiento del calendario del proyecto, capacidad de innovación, documentación, integración y comunicación, gestión del equipo humano, gestión de compras/subcontrataciones y flexibilidad y rapidez.

Uno de los objetivos generales de empresa es el Índice de Satisfacción General (ISG), estableciéndose para el año 2022 un valor igual o superior a 8,5.

	2020	2021	2022
Índice de Satisfacción General (ISG)	9,18	9,01	8,96



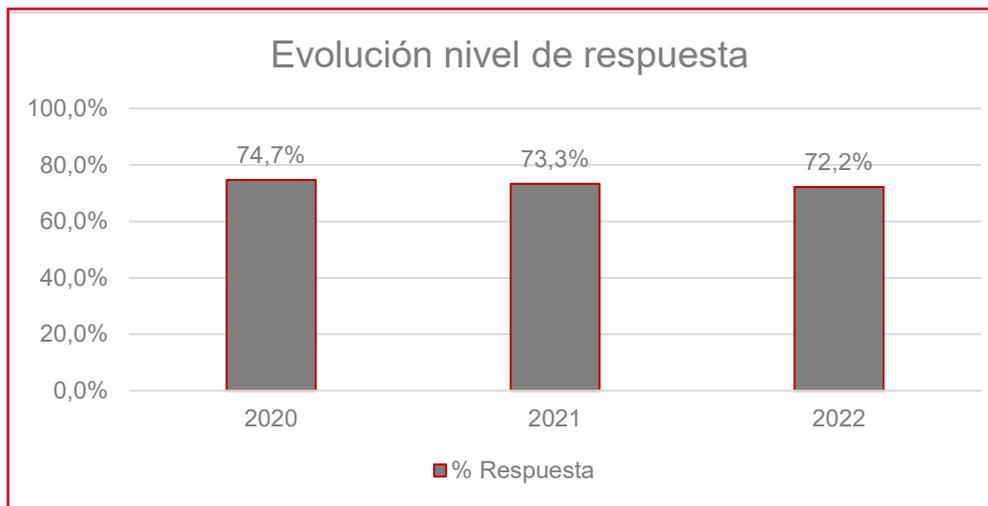


Se envía una encuesta a todos los organismos receptores de los servicios de Isdefe y el porcentaje de repuesta obtenido ha sido del 72 % de los clientes encuestados.

De este modo, se cumple y supera el umbral de control de la empresa en cuanto a participación, fijado en el 55 % para el año 2022.

*Nivel de
respuesta*

Encuestas	2020	2021	2022
Enviadas	324	374	360
Respuestas recibidas	242	274	260
% Respuesta	74,7 %	73,3%	72,2%



POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación para Isdefe, vienen determinadas por su razón de ser como empresa pública, el cumplimiento de normas que afectan al sector público y en concreto a Isdefe, así como a su código ético y la consideración de los riesgos que le pueden afectar (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

Principales leyes relevantes del Sector Público

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (Ley 22/2021 de 28 de diciembre)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)
- Reglamento (UE), de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP).
- Real Decreto Ley 36/2020, Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Atendiendo a la Ley General Presupuestaria, Isdefe ha realizado sus presupuestación en base al PAIF, tomando como referencia las normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y los principales indicadores Macroeconómicos (IPC, PIB, Tipo de interés y Objetivo de Estabilidad).

Medidas adoptadas

	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
2022	7,2	8,5	4,3	-1,4	4,4



Con la entrada en vigor del art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social, de igualdad de género y ambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos de contratación, una serie de medidas, ampliamente detalladas en el apartado de Información sobre la sociedad del presente informe.

Evolución

Se muestran las tendencias más generales (indicadores macroeconómicos) que afectan a Isdefe e influyen en nuestras prioridades de sostenibilidad.

Evolución

Indicador	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
IPC	Tasa variación anual	3	5,7	1,3	2,7	2,1
PIB nominal	Tasa variación anual	5,5	5,5	1,3	2,7	2,1
PIB real	Tasa variación anual	5,1	4,3	3,5	2,4	1,8
Tipo de interés	Tasa variación anual	-0,5	0,3	2,9	2,7	2,5
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1

Objetivos y estrategia

De acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, Isdefe está obligada que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio.

El resto de actividad no considerada como medio propio personificado, se lleva a cabo para instituciones tanto nacionales como internacionales.

Para el periodo 2022 – 2025, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos de la Sociedad 2022 - 2025

- Desarrollar la compañía mediante la transformación digital y la adopción de un modelo organizativo que permita potenciar al máximo sus capacidades, garantizando la viabilidad económico- financiera, incrementando nuestra eficiencia y cumpliendo con el compromiso de una gobernanza ética y transparente.
- Fomentar la retención del talento, impulsar la formación, establecer políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y potenciar a los responsables de la organización como facilitadores del desarrollo profesional de los empleados.

- Reforzar a la compañía para dar respuesta a las necesidades demandadas por nuestros clientes nacionales e internacionales.
- Aumentar el valor añadido y la especialización técnica de los servicios, reformando nuestro posicionamiento como herramienta de referencia para la administración del Estado en áreas de carácter tecnológico o estratégico.

Para lograr la consecución de los Objetivos Estratégicos se ha definido un conjunto de Líneas en las focalizar los esfuerzos y orientar las acciones a ejecutar durante el periodo 2022-2025

*Líneas
estratégicas
2022-2025*

Empresa	Personas	Servicios	Clientes
Modelo Organizativo	Desarrollo de Capacidades		
Sostenibilidad económico-financiera	Retención y Captación de Talento	Desarrollo del Sistema de Conocimiento	Estrategia Corporativa de Clientes
Gobernanza y transparencia	Políticas de Igualdad de Oportunidades	Innovación	Presencia Internacional
Seguridad y Resiliencia			



RIESGOS

ISDEFE, como Sociedad que forma parte del Sector Público Institucional Estatal, y como consecuencia de los sectores en los que desarrolla su actividad, se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes. Estos riesgos han sido identificados y se centran en las siguientes categorías de riesgos según la naturaleza de los mismos:

- Riesgos de Entorno, relacionados con los factores externos que afectan al entorno donde centra sus actividades la Sociedad y donde no tiene o tiene un poder muy limitado de actuación.
- Riesgos Estratégicos, relacionados con cambios de orientación y actividades de la Sociedad que modifican su estructura y dimensionamiento y a la que no puede dar una respuesta efectiva y eficiente.
- Riesgos de la Sociedad Digital, derivados de la incapacidad por parte de la Sociedad de adaptarse a los cambios impulsados por la evolución de las tecnologías de la información.
- Riesgos de Cumplimiento, relacionados con el incumplimiento de la normativa legal vigente o de relaciones defectuosamente instrumentadas.
- Riesgos de Gestión y Ejecución de Proyectos, relacionados con la inadecuada ejecución o deficiente seguimiento del desarrollo de los proyectos.
- Riesgo de Contratación, relacionados con posibles deficiencias en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato.
- Riesgos de las Tecnologías de la Información, relacionados con la seguridad de la información, ciberataque, disponibilidad y obsolescencia de los sistemas informáticos, y que afectan al desarrollo y a la continuidad de las operaciones de la Sociedad
- Riesgos de Recursos Humanos, relacionados con las limitaciones y la gestión de los recursos y/o la incorrecta actuación de las personas.
- Riesgos Financieros y Económicos, relacionados con la sostenibilidad económico financiera que debilitan el equilibrio financiero de la Sociedad.
- Riesgos de Reporte de la Información, relacionados con cualquier tipo de comunicación o información que se genere dentro de la Sociedad y que tiene por objeto final la toma de decisiones o sea de interés general para la Sociedad.
- Riesgo antes los desastres y las crisis, relacionados con situaciones excepcionales que ponen en riesgo la continuidad de la actividad y aumentando los riesgos laborales y de salud.

Principales riesgos

Los principales riesgos de la sociedad son debidos a:

- Los cambios en la demanda pueden impactar en la prestación de nuestros servicios.
- El cambio en la normativa puede afectar a los medios propios personificados y generar tanto limitaciones o restricciones económicas, como nuevos compromisos del sector público con aspectos de desarrollo sostenible, transparencia y buen gobierno
- La limitación de contratación de personal en el sector público puede causar una insuficiencia e idoneidad de medios, la indisponibilidad de áreas de conocimiento especializado, junto con una pérdida de los recursos.
- La falta de recursos en el mercado para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica puede causar la pérdida como referente tecnológico para la Administración.

Matriz de Impacto y ocurrencia de riesgos

La metodología utilizada para la revisión y utilización de los riesgos, se fundamenta:

- Metodología COSO II. (Enterprise Risk Management - Integrated Framework),
- Conocimiento de la organización, de las actividades y de los posibles riesgos de los que puede ser objeto.

Dicha metodología está diseñada para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización, gestionar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

En el ejercicio 2022, Isdefe ha revisado y actualizado su mapa de riesgos, siendo sus riesgos más significativos de acuerdo con la ocurrencia y el impacto que puede tener en la sociedad y a su pertenencia al sector público institucional.



IMPACTO	ALTO	<p>Pérdida de Condición de Medio Propio de la Administración</p> <p>Riesgos penales</p> <p>Obligaciones de los datos de carácter personal, seguridad de la información y seguridad de la Información Clasificada</p> <p>Comportamientos no éticos y déficit en la transparencia</p> <p>Falta de coherencia entre la estrategia, razón de ser y misión de Isdefe y la normativa aplicable</p> <p>Cumplimiento Normativo</p> <p>Comunicación y cumplimiento de las obligaciones legales con la Administración (obligaciones administrativas, fiscales, laborales, Seguridad Social, etc.)</p>	<p>Idoneidad y suficiencia de recursos para el cumplimiento de la razón de ser y el objeto de creación de Isdefe</p> <p>Recuperación de Costes</p> <p>Pérdida de recursos clave y conocimiento experto</p>	<p>Falta de recursos en el mercado para afrontar cambios y transformaciones en tecnología, cultura y obsolescencia tecnológica y de conocimiento</p> <p>Cambios en la demanda debido al entorno económico</p>
	MEDIO	<p>Producción no formalizada</p> <p>Liquidez</p> <p>Riesgos ante los desastres y la crisis</p>		<p>Limitaciones en la contratación de personal (Presupuestos Generales del Estado) y la gestión de la contratación</p>
	BAJO	<p>Ineficacia e Ineficiencia en la gestión y ejecución operativa de proyectos, encargos y contratos</p>		
		BAJA	MEDIA	ALTA
		OCURRENCIA		

2

Cuestiones Medioambientales

- ▶ **Contaminación**
- ▶ **Economía circular y
prevención y gestión de
residuos**
- ▶ **Uso sostenible de los
recursos: agua, materias
primas, energía**
- ▶ **Cambio climático**
- ▶ **Protección de la biodiversidad**

CONTAMINACIÓN

Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en Isdefe promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y el cambio climático, y una gestión más respetuosa con el medioambiente de los residuos generados.

Se revisa anualmente para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. En el marco del Sistema de Gestión Ambiental se establece la Política Ambiental, actuaciones y objetivos, y éstos son:

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medioambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Isdefe no ha identificado incumplimiento de las leyes o normativas en materias de medioambiente, no ha sido sancionada o multada, ni tampoco se encuentra en curso en algún procedimiento de sanción o investigación en el ejercicio 2022.

Cumplimiento de Normas Medioambientales



ECONOMÍA CIRCULAR

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente por:

- La valoración adicional en los procesos de licitación de adquisición de suministros de aquellas ofertas que incorporan ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Reducción de papel
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 100% del consumo total.

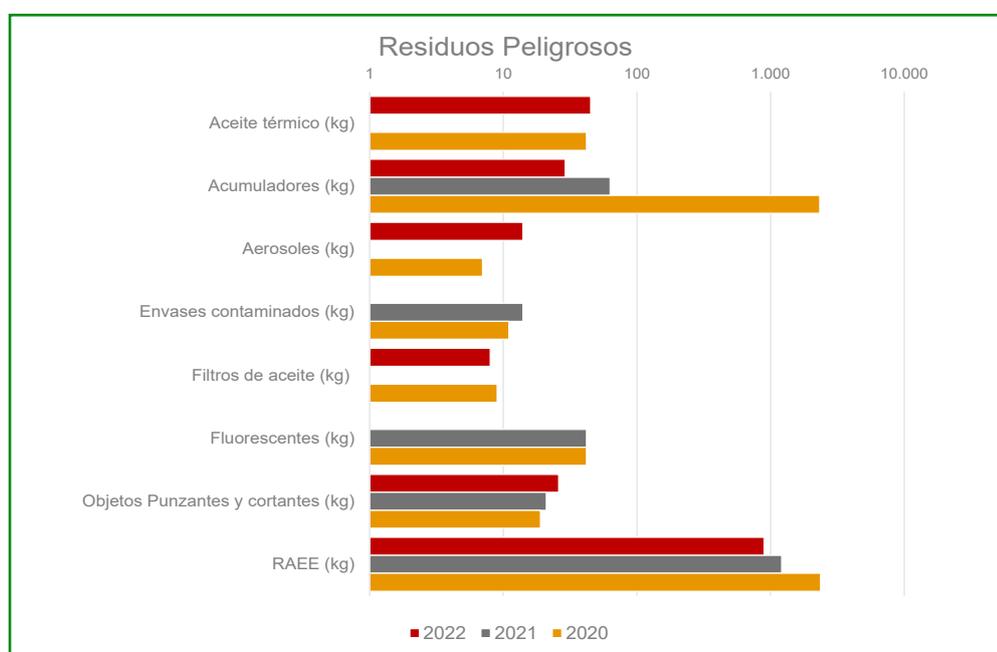
Recursos destinados (€)	2020	2021	2022
Gestión de residuos	20.750	28.491	20.639
Mantenimiento Certificado SGA	6.800	4.470	4.470
Otros (Auditoría Interna, licencia alcance 3 CO2, etc..)	2.309	2.400	17.190
Total	29.859	35.361	42.299

GESTIÓN DE RESIDUOS

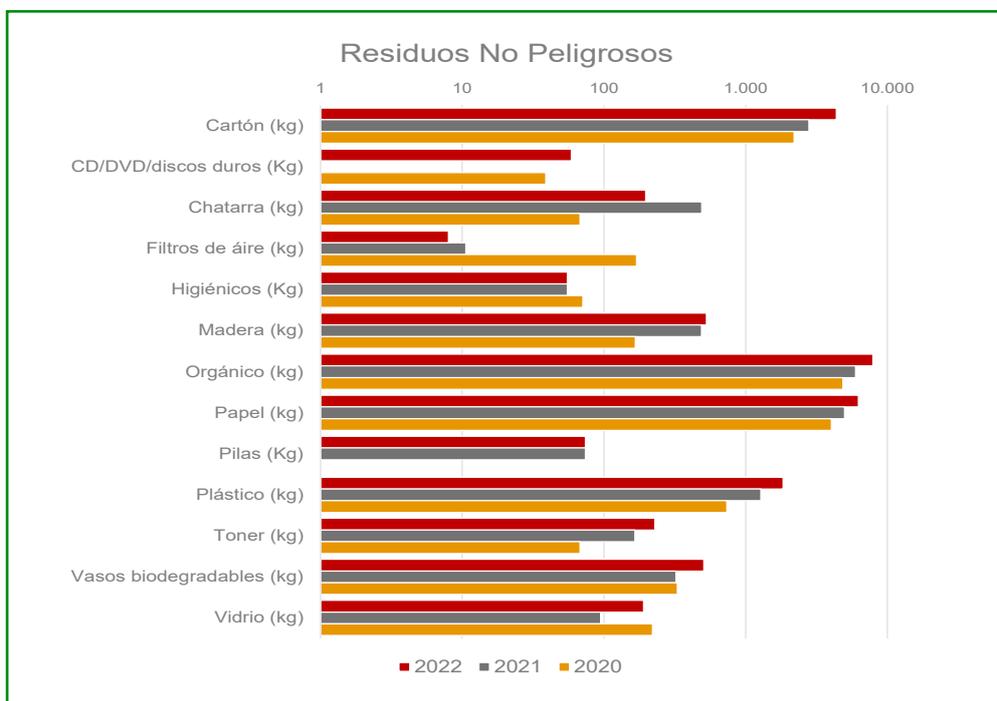
Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y el transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado.

Se ha producido un incremento en el consumo de Residuos no peligrosos con respecto a 2020 y 2021 como consecuencia de las medidas preventivas del COVID-19.



Residuos Peligrosos	2020	2021	2022
Aceite térmico (kg)	42	0	45
Acumuladores (kg)	2.332	63	29
Aerosoles (kg)	7	0	14
Envases contaminados (kg)	11	14	0
Filtros de aceite (kg)	9	0	8
Fluorescentes (kg)	42	42	0
Objetos Punzantes y cortantes (kg)	19	21	26
RAEE (kg)	2.365	1.210	894



Residuos No Peligrosos	2020	2021	2022
Cartón (kg)	2.198	2.801	4.371
CD/DVD/discos duros (Kg)	39	0	59
Chatarra (kg)	68	491	197
Filtros de aire (kg)	170	11	8
Higiénicos (Kg)	71	55	55
Madera (kg)	167	489	529
Orgánico (kg)	4.863	5.966	7.916
Papel (kg)	4.037	4.988	6.242
Pilas (Kg)	0	74	74
Plástico (kg)	737	1.281	1.840
Toner (kg)	68	166	229
Vasos biodegradables (kg)	330	323	508
Vasos plástico (kg)	0	0	0
Vidrio (kg)	220	95	191

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: AGUA, MATERIAS PRIMAS, ENERGÍA

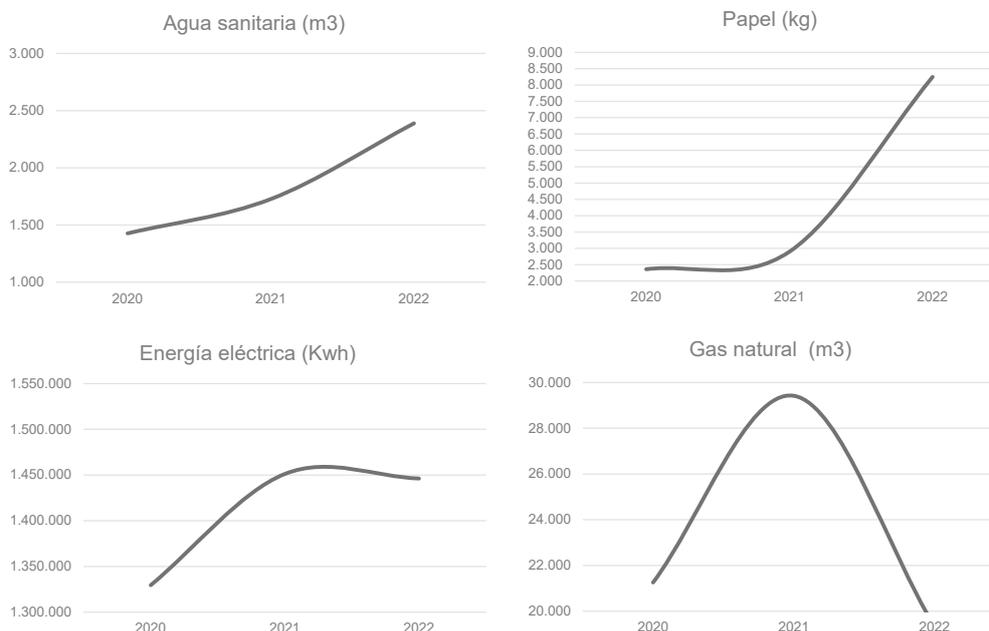
El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel para la actividad de Isdefe, se realiza mediante el control y análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Consumos	2020	2021	2022
Agua sanitaria (m3)	1.427	1.727	2.389
Papel (kg)	2.363	2.899	8.250
Energía eléctrica (Kwh)	1.329.436	1.451.042	1.446.065
Gas natural (m3)	21.256	29.418	19.332
Producción Autoconsumo (Kwh)	46.123	41.661	49.237

Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. Consumo de materias primas. Consumo directo e indirecto de energía

Incremento del consumo de agua con respecto el año 2021 en un 38%, como consecuencia de la eliminación de las medidas originadas por la pandemia de la COVID-19 en 2022.

Se ha producido una reducción de gas natural con respecto al año 2021 en un 34,29%, como consecuencia de las medidas preventivas en el año 2021 ante el COVID-19 en época de invierno, mayor funcionamiento del sistema de calefacción por aperturas de ventanas como apoyo a la ventilación mecánica del edificio.



Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

Para 2021 se establecieron los siguientes objetivos medio ambientales:

- Adquisición de herramientas para el cálculo del alcance 3 de la Huella de Carbono. Objetivo para realizar en dos anualidades (2021 y 2022):
 1. Inicio registro de datos y pruebas durante 2021, respecto a la movilidad de los empleados cuando acceden a su puesto de trabajo y los viajes de empresa. Lanzamiento App de Ciclogreen y la encuesta de hábitos de movilidad al centro de trabajo.
 2. Objetivo final de datos completos correspondientes a la anualidad 2022
- Sustitución del vehículo de reparto de la empresa actual (motor de combustión) por vehículo híbrido. Optimización del rendimiento de los sistemas de refrigeración y climatización de la sede de BdB3 para la reducción del consumo eléctrico de los mismos.

CAMBIO CLIMÁTICO

Huella de Carbono

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción, tanto en emisiones como de costes. El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

Para el año 2021 se estableció como objetivo la adquisición de una herramienta para el cálculo del alcance 3 de la Huella de Carbono, objetivo para realizar en dos anualidades (2021 y 2022).

Estos datos del ejercicio anterior se publican normalmente a partir del mes de Abril. Evolución de la Huella de Carbono (medida en t CO₂eq):

Huella de carbono (t CO ₂ eq)	2019	2020	2021
Instalaciones fijas	48,8022	41,5586	57,2357
Desplazamientos en vehículos	3,6559	3,1173	2,1616
Refrigeración/climatización	0	2,088	27,8908
Alcance 1	52,4581	46,7639	87,3061
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	0	0	840,5064 (*)
Total Alcance 1+2	52,4581	46,7639	87,3061
Total Alcance 1+2+3	52,4581	46,7639	927,8125

(*) Dato obtenido por la Herramienta Ciclogreen en 2021

Como medida para reducir la Huella de Carbono, desde el año 2018 el consumo de energía eléctrica procede íntegramente de fuentes energía renovable, lo que ha supuesto reducir en un 93,4% el impacto en la Huella de Carbono. En concreto, las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por Isdefe (alcance 2) se han mantenido a 0 desde entonces.

En 2022, Isdefe ha contratado el 100% de la energía con certificación de Garantía de Origen. Esta energía proviene exclusivamente de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes.

Por la utilización de fuentes de energía renovables 100% y el propio autoconsumo, las emisiones que Isdefe deja a emitir a la atmósfera alcanzarían en el 2021 la cantidad de 394.702,79 kg CO₂/kWh. Para el año 2020, las emisiones alcanzarán la cantidad de 348.284 kg CO₂/kWh.

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático



Medios implementados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

El Informe de gestión energética del edificio correspondiente al año 2022 se dispone a partir de mayo de 2023. El índice de calificación energética logrado por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética es clase tipo "A".

Para el año 2022 se establecieron los siguientes objetivos de gestión ambiental:

1. Adquisición de herramientas para el cálculo del alcance 3 de la Huella de Carbono:
 - Objetivo final de datos completos correspondientes a la anualidad 2022.
2. Control de Calidad del aire en espacios interiores en BdB3 (Objetivo a realizar en dos anualidades: 2022 y 2023)
 - Disponer a lo largo del año 2022, de un sistema de control de calidad del aire interior de las plantas de BdB3 (medición de Humedad relativa (%HR), Temperatura (°C), dióxido de carbono (ppm CO₂) y partículas en suspensión (PM 2,5), que permita conocer estos parámetros en tiempo real y con ello poder actuar sobre la instalación de climatización de manera más eficiente a las condiciones ambientales medidas.
 - Realizar las acciones necesarias, a lo largo del año 2023, para que la instalación anterior pueda ser integrada en el sistema de gestión técnica centralizada del edificio (BMS-Trend), permitiendo la optimización y ajuste automático del funcionamiento de la instalación de ventilación mecánica del edificio.

Para este año 2022, y como consecuencia del COVID 19, no se han establecido formalmente objetivos de reducción de consumos y residuos. Se siguen implementando medidas de contención y reducción de estos.

BIODIVERSIDAD

En los centros de propiedad de Isdefe en los que realiza su actividad, no se encuentran dentro de, o junto a áreas protegidas, o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, con excepción de la gestión que realiza en el centro de la Estación espacial de la NASA en Robledo de Chavela donde se han realizado las siguientes actividades:

- Una vez finalicen las obras de reubicación de la antena DSS54 se realizará una compensación por pérdida de terreno forestal.
- Por tareas de mantenimiento en el motor de una antena, se retiró un nido, cuyas crías se entregaron a un centro especializado, para su cuidado y posterior suelta.

3

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- ▶ Empleo
- ▶ Organización del trabajo
- ▶ Salud y seguridad
- ▶ Relaciones sociales
- ▶ Formación
- ▶ Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- ▶ Igualdad

EMPLEO

La plantilla a 31 de diciembre de 2022 es de 1.746 personas, el 92% (1.611) corresponde a las Unidades Operativas y el 8% (135) a los Servicios Corporativos.

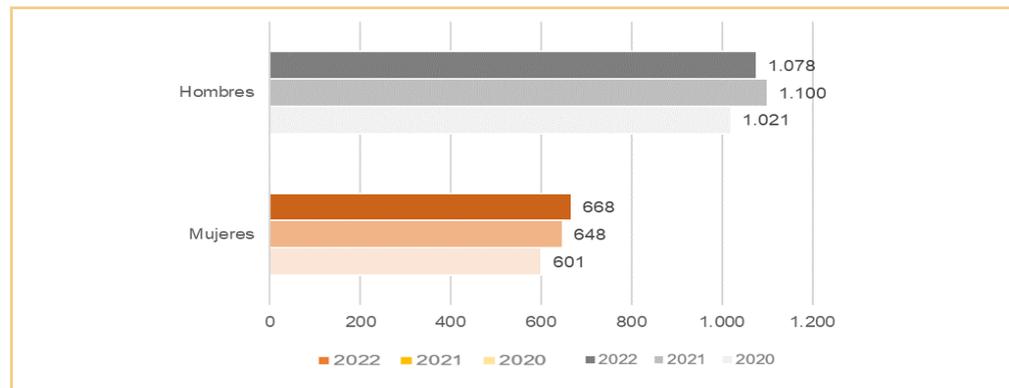
El 88% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, el 92% lo son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

Número total y distribución de empleados por sexo:

Número total y distribución de empleados por sexo

	2020	2021	2022
Mujeres	601	648	668
Hombres	1.021	1.100	1.078
Total	1.622	1.748	1.746



La relación de hombres y mujeres en Isdefe durante el 2022 ha sido de:



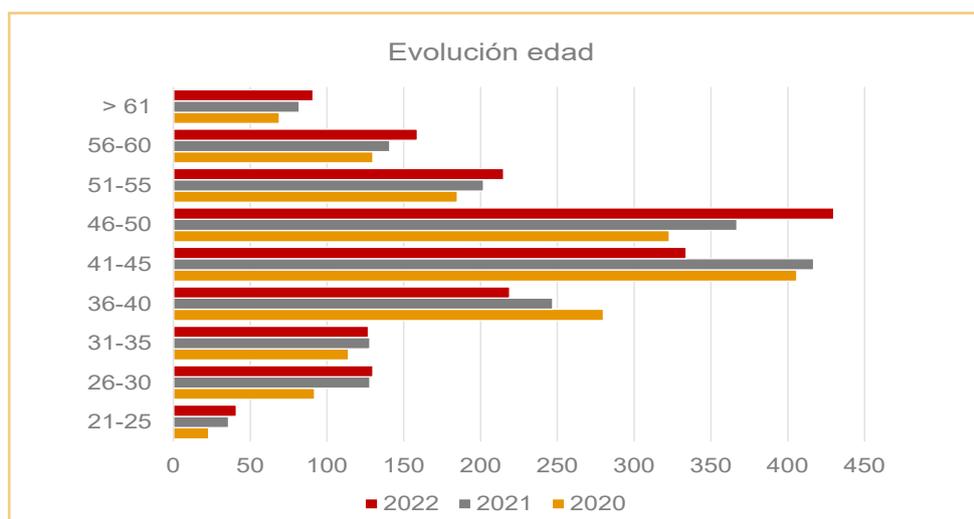


Número total y distribución de empleados por edad

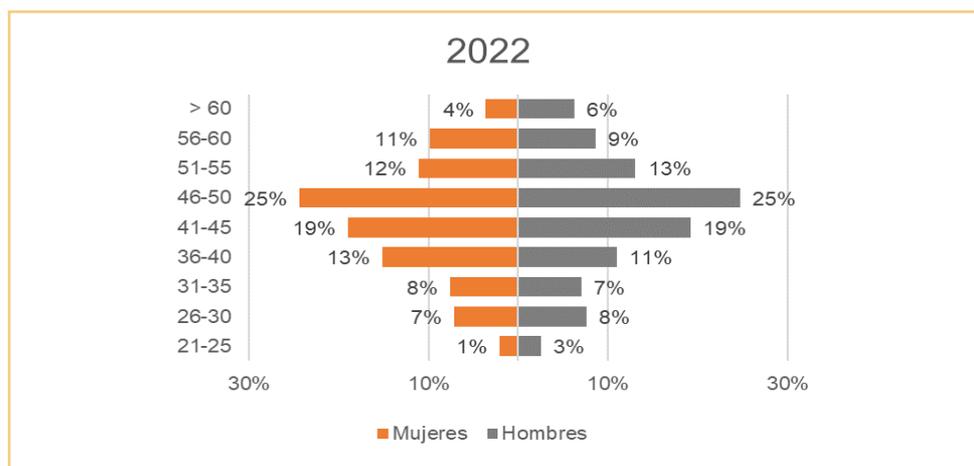
Número total y distribución de empleados por edad:

Edad	2020	2021	2022
21-25	23	36	41
26-30	92	128	130
31-35	114	128	127
36-40	280	247	219
41-45	406	417	334
46-50	323	367	430
51-55	185	202	215
56-60	130	141	159
> 61	69	82	91
Total	1.622	1.748	1.746

La evolución por edades durante los años 2020, 2021 y 2022 ha sido la siguiente:



La pirámide de población de Isdefe durante el 2022 ha sido:

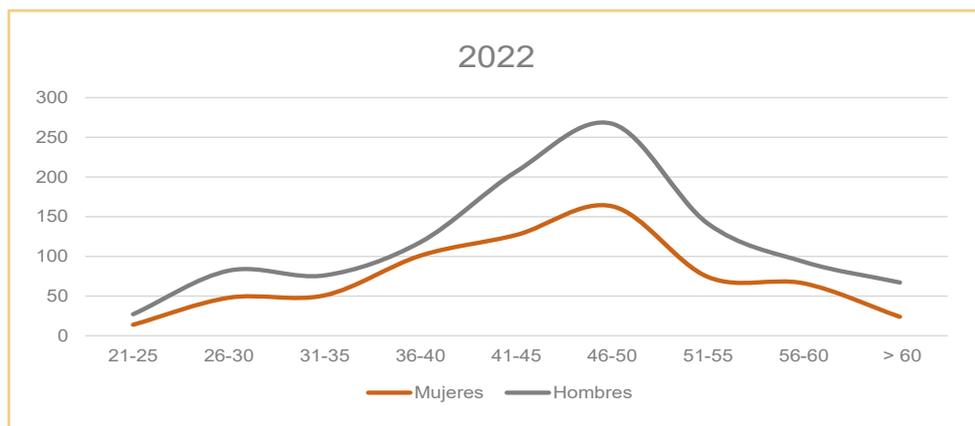


Evolución de empleados por sexo y edad:

Evolución de empleados por sexo y edad

	Mujeres			Hombres		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
21-25	8	7	14	15	29	27
26-30	30	45	48	62	83	82
31-35	46	48	51	68	80	76
36-40	127	118	101	153	129	118
41-45	138	144	127	268	273	207
46-50	116	131	163	207	236	267
51-55	70	79	74	115	123	141
56-60	54	59	66	76	82	93
> 60	12	17	24	57	65	67
Totales	601	648	668	1.021	1.100	1.078

Comparativa por sexo y edad de los empleados de Isdefe en el 2022:



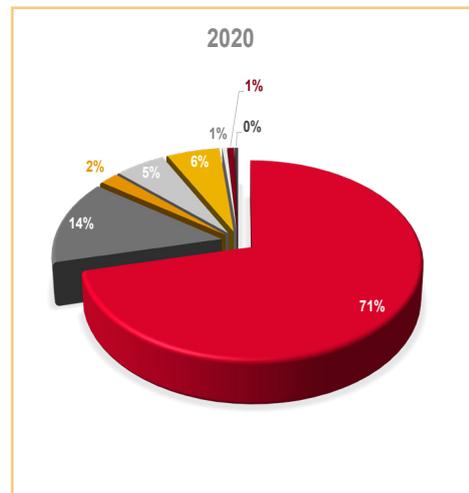
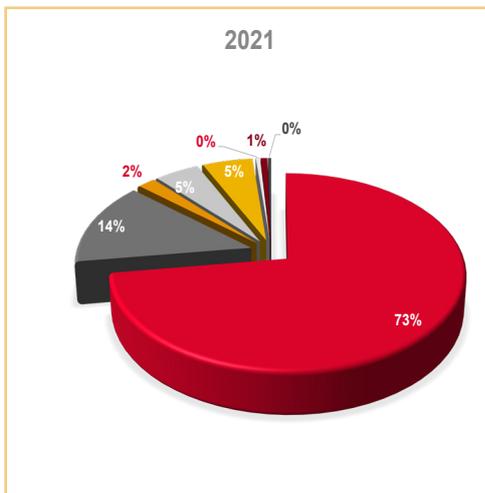
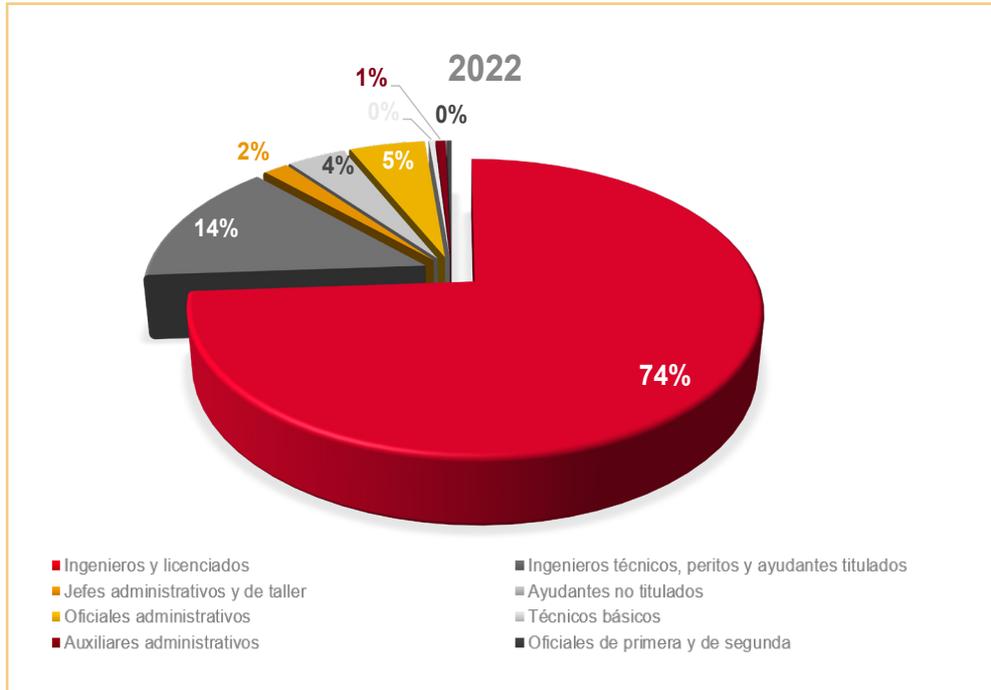
La distribución de los empleados en función de su clasificación profesional:

Clasificación	2020	2021	2022
Ingenieros y licenciados	1.155	1.271	1.291
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	225	242	242
Jefes administrativos y de taller	33	33	29
Ayudantes no titulados	89	83	69
Oficiales administrativos	94	93	90
Técnicos básicos	8	8	7
Auxiliares administrativos	12	12	12
Oficiales de primera y de segunda	6	6	6



Evolución por clasificación profesional durante los años 2020, 2021 y 2022:

Número total y distribución de empleados por clasificación profesional



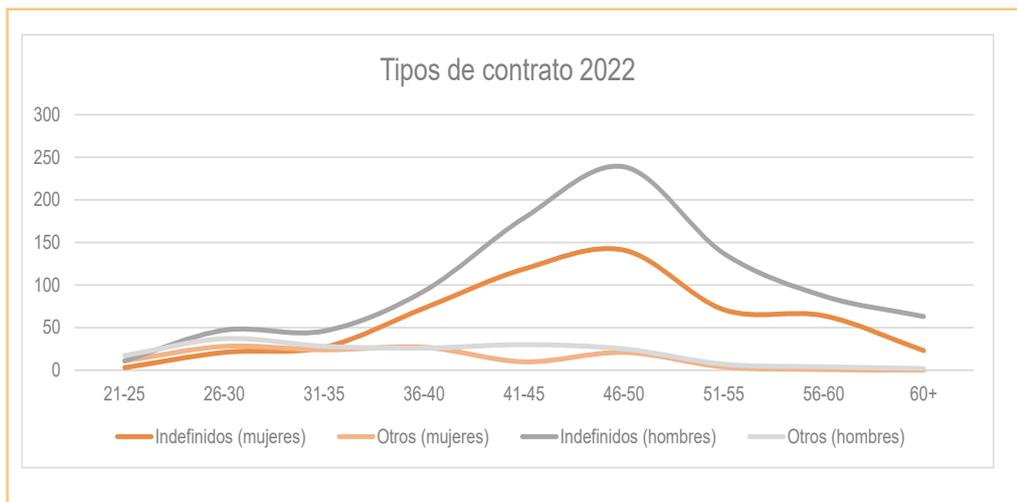
El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Género	2020			2021			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	495	100	6	498	145	5	538	126	4
Hombres	860	161		848	252		902	176	0
Total	1.355	261	6	1346	397	5	1.440	302	4

Edad	2020			2021			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25	1	14	21	1	36		14	27	0
26-30	28	86	14	28	100		66	64	0
31-35	54	73	1	54	74		73	54	0
36-40	191	56		190	56	1	166	53	0
41-45	345	72		345	71	1	294	39	1
46-50	325	42		324	42		382	47	1
51-55	190	12		190	12	1	204	11	0
56-60	138	3		136	3	2	153	5	1
> 61	79	3		78	3		88	2	1
Total	1.351	361	36	1346	397	5	1.440	302	4

La distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2022 ha sido:





El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y su evolución, por clasificación es el siguiente:

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional

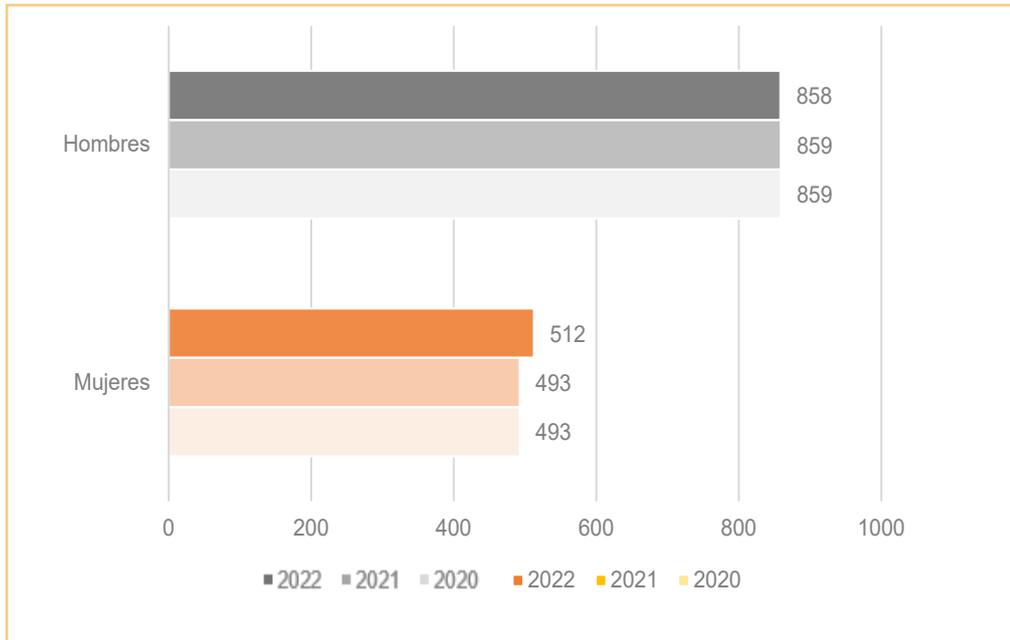
Clasificación Profesional	2020			2021			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	915	238	2	921	350	2	1.025	264	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	201	23	1	192	47	1	203	38	1
Jefes administrativos y de taller	33			33	0		29		
Ayudantes no titulados	89			83	0		69		
Oficiales administrativos	93		1	93	0		90		
Técnicos básicos	8			8	0		7		
Auxiliares administrativos	10		2	10	0	2	11		1
Oficiales de primera y de segunda	6			6	0		6		
Total	1.355	261	6	1.346	397	5	1.440	302	4

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional en Isdefe es el siguiente:

Sexo	2020			2021			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	493	107	6	494	121	6	512	134	5
Hombres	859	172		854	220		858	224	0
Total	1.351	279	6	1.349	341	6	1.371	358	5

Evolución promedio anual de contratos indefinidos por sexo:

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional



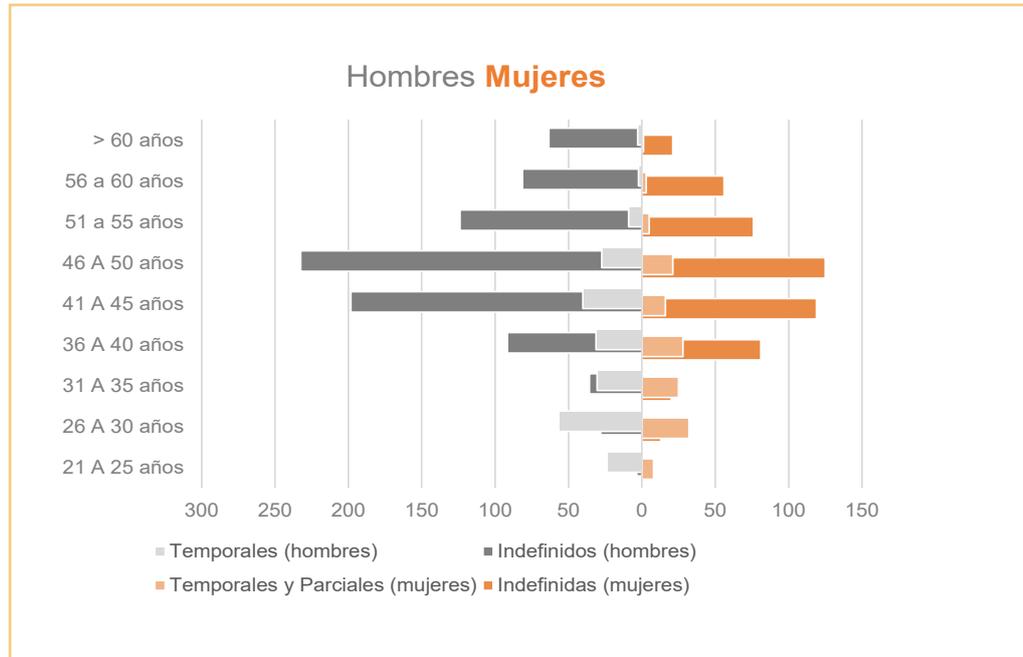
La distribución de modalidades del promedio de contratos de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2020, 2021 y 2022 ha sido:

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Edad	2020			2021			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25	2	23		2	27		5	32	
26-30	26	65		27	81		41	89	
31-35	70	56		60	64		56	56	
36-40	228	62	1	204	56	1	173	59	1
41-45	381	43	1	352	63		318	56	
46-50	280	20	0	318	34	1	358	47	1
51-55	171	6	1	180	10	1	200	14	
56-60	69	3	1	134	2	2	137	3	2
> 61	124	3	2	71	3	1	84	3	1
Total	1351	279	6	1349	341	6	1.371	358	5



Distribución por contratos por sexo y edad en 2022:



Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Clasificación Profesional	2020			2021			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	910	251	2	915	303	2	948	312	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	197	28	1	196	38	1	198	46	1
Jefes administrativos y de taller	34			34			32	0	0
Ayudantes no titulados	87	1		85			78	0	0
Oficiales administrativos	96		1	95		1	100	0	1
Técnicos básicos	8			9			7	0	0
Auxiliares administrativos	12		2	11		2	2	0	1
Oficiales de primera y de segunda	6			6			6	0	0
Total	1.351	279	6	1.349	341	6	1.371	358	5

Despidos

En 2022 ha habido dos despidos, uno por causas objetivas a una empleada con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 50-55 años, y otro, por causas disciplinarias a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 60-65 años.

En 2021 no ha habido ningún despido.

En 2020 ha habido un único despido, por causa objetiva, a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 40-45 años.



Remuneraciones medias

A las retribuciones medias hay que añadirle los beneficios sociales y cuando corresponda la retribución variable.

Las remuneraciones medias por sexo:

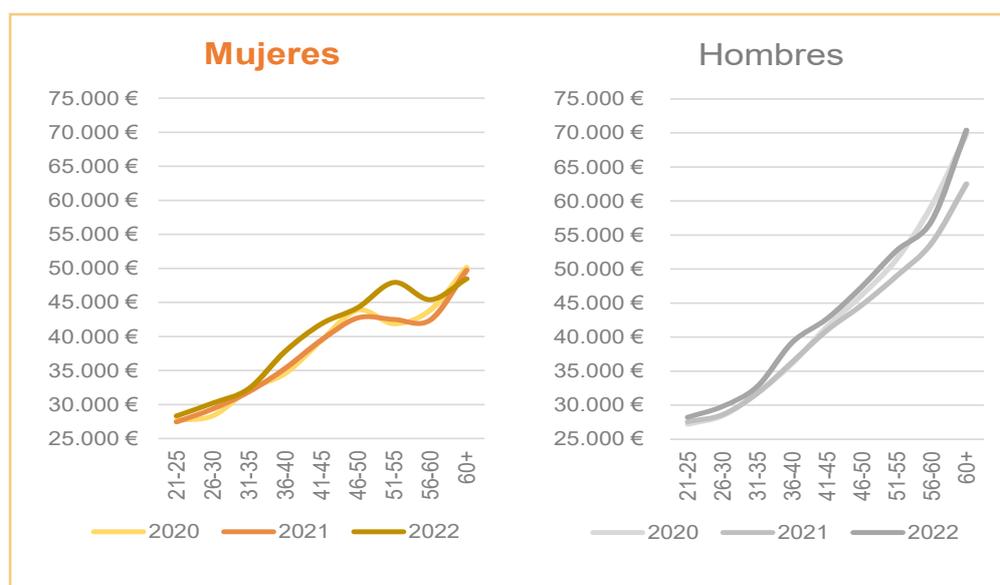
	2020	2021	2022
Mujeres	38.921	38.895	41.264
Hombres	44.038	42.401	45.726

Remuneraciones medias por edad:

Edad	2020	2021	2022
21-25	27.363	27.539	28.265
26-30	28.417	28.865	29.971
31-35	31.945	31.798	32.606
36-40	35.438	35.847	38.596
41-45	40.841	40.473	42.403
46-50	45.368	44.004	46.217
51-55	47.849	46.451	51.092
56-60	52.908	49.044	52.235
> 61	66.394	59.863	64.639

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, y edad

Evolución de las remuneraciones medias por sexo y edad

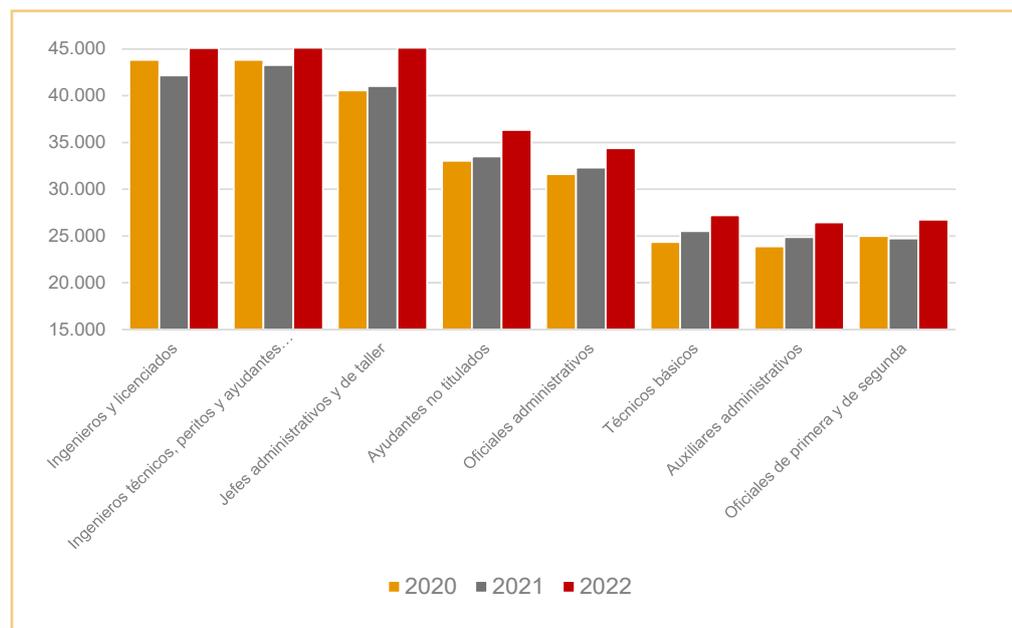


Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional es la siguiente:

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional

Clasificación	2020	2021	2022
Ingenieros y licenciados	43.819	42.160	45.117
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	43.819	43.261	45.573
Jefes administrativos y de taller	40.570	41.020	45.280
Ayudantes no titulados	33.037	33.502	36.330
Oficiales administrativos	31.627	32.303	34.382
Técnicos básicos	24.346	25.533	27.224
Auxiliares administrativos	23.900	24.889	26.463
Oficiales de primera y de segunda	25.007	24.732	26.749

Evolución de las retribuciones por clasificación profesional



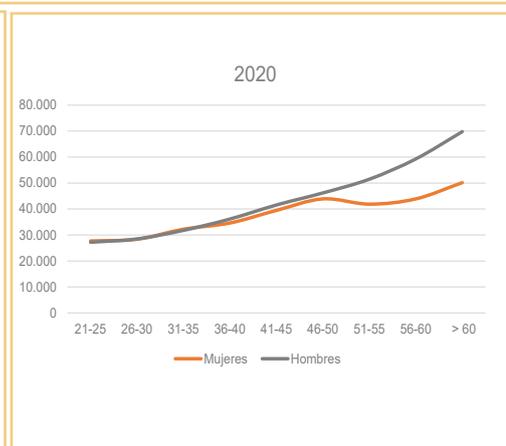
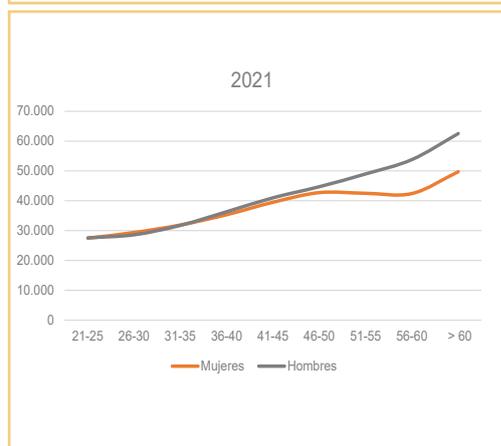
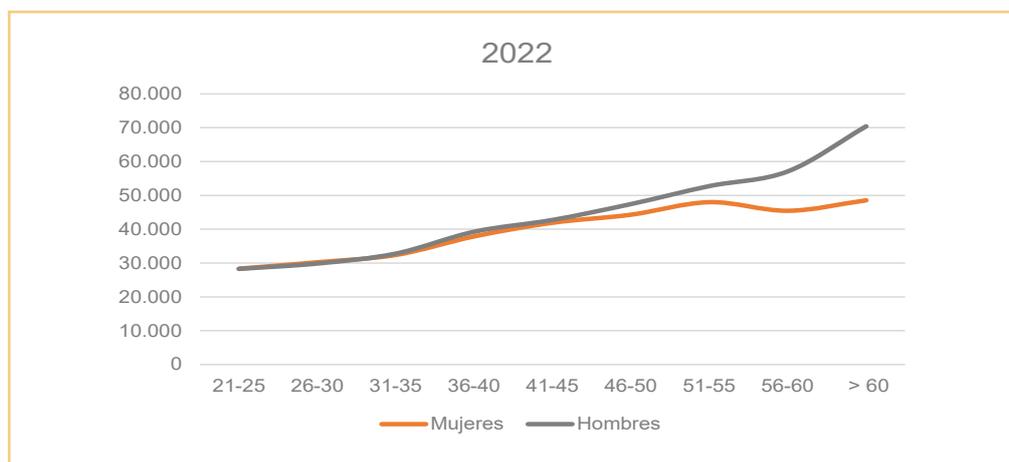
Brecha salarial

La brecha salarial se produce principalmente a partir del intervalo 46-50 y se sigue sin reproducir, como puede apreciarse en las nuevas generaciones y las nuevas incorporaciones.



Las remuneraciones por sexo y edad son las siguientes:

Edad	2020			2021			2022		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
21-25	27.680	27.193	27.363	27.437	27.564	27.539	28.331	28.231	28.281
26-30	28.364	28.442	28.417	29.357	28.598	28.865	30.220	29.825	30.023
31-35	32.207	31.769	31.945	31.884	31.747	31.798	32.373	32.763	32.568
36-40	34.600	36.133	35.438	35.327	36.323	35.847	37.852	39.233	38.542
41-45	39.464	41.550	40.841	39.494	40.990	40.473	41.884	42.721	42.303
46-50	43.902	46.189	45.368	42.734	44.708	44.004	44.256	47.414	45.835
51-55	41.878	51.483	47.849	42.500	48.989	46.451	47.958	52.737	50.348
56-60	43.908	59.303	52.908	42.427	53.805	49.044	45.416	57.075	51.245
> 61	50.174	69.809	66.394	49.744	62.510	59.863	48.492	70.423	59.457

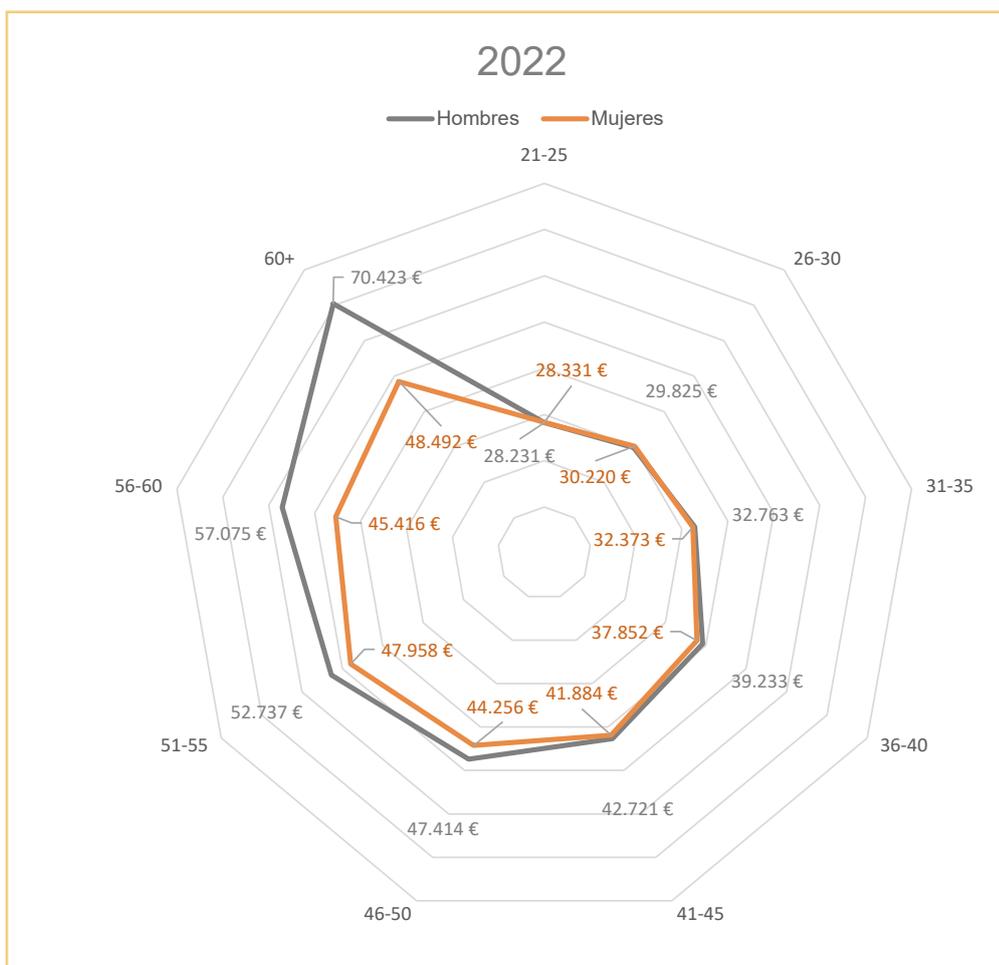


La remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría durante los años del 2020 al 2022 en Isdefe:

Remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría profesional

	Mujeres			Hombres		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Ingenieros y licenciados	40.620	40.164	42.390	45.540	43.247	46.704
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	42.461	42.446	45.433	44.628	43.744	45.652
Jefes administrativos y de taller	41.471	42.530	44.516	40.178	40.363	45.682
Ayudantes no titulados	28.746	29.536	31.077	34.050	34.523	37.789
Oficiales administrativos	30.051	30.481	32.576	37.459	38.185	40.316
Técnicos básicos	-	-	-	24.346	25.533	27.224
Auxiliares administrativos	23.900	24.889	26.463	-	-	-
Oficiales de primera y de segunda	-	-	-	25.007	24.732	26.749

Las remuneraciones por sexo y edad 2022:





Consejo de Administración y Puestos de Estructura

El artículo 28 de los estatutos sociales establece que la sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenitud de facultades.

El Consejo de Administración está integrado por un mínimo de 10 consejeros y un máximo de 15, nombrados por la Junta General.

En el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

Miembros del Consejo de Administración	2020			2021			2022		
	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total
Consejeros (incluye a la Presidenta y Consejero Delegado)	4	10	14	4	10	14	3	11	14
Secretaría del Consejo (no consejera)	1		1	1		1	1		1
Total	5	10	15	5	10	15	4	11	15

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Consejero Delegado, perciben retribución por asistencia al mismo.

Están previstos 11 consejos anuales, con una dieta por asistencia de 1.002€ por consejo, con un límite máximo anual de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520€.

En el caso del que un Consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

	Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
2020	51.136	81.196	132.332
2021	54.142	73.180	127.322
2022	47.128	71.176	118.304

Puestos de Estructura

En el año 2022 se incrementa el número de Directoras de Departamento / Gerencias y de Jefas de Área:

	2020			2021			2022			
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Direcciones Primer Nivel	2	40%	3	60%	5	2	40%	3	60%	5
Direcciones Operativas	1	25%	3	75%	4	1	33%	3	67%	4
Direcciones de Departamento/ Gerencias	4	16%	21	84%	25	6	24%	19	76%	25
Jefaturas de Área	14	23%	47	77%	61	15	23%	49	77%	64
Total	21	22%	74	78%	95	24	25%	73	75%	97
	31	29%	77	71%	108					

El Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado, las Direcciones de Primer Nivel, las Direcciones Operativas, el Director Adjunto al Consejero Delegado y el Director Económico Financiero.

Hay que destacar que el número de mujeres en puestos de estructura ha ido creciendo, siguiendo con el impulso de la política de igualdad.

Isdefe expresa así su firme compromiso a seguir impulsando las políticas de igualdad, con el fin de igualar la equiparación de hombres y mujeres en el nivel directivo.

La remuneración media del Comité de Dirección es de 125.400,17 €, 123.888,89 € para las mujeres y 126.047,86 € para los hombres.

A las retribuciones del Comité de Dirección, Directores de Departamento/ Gerencias y Jefes de Área hay que añadirle, cuando corresponda, una retribución variable establecida entre el 10% y el 20%.

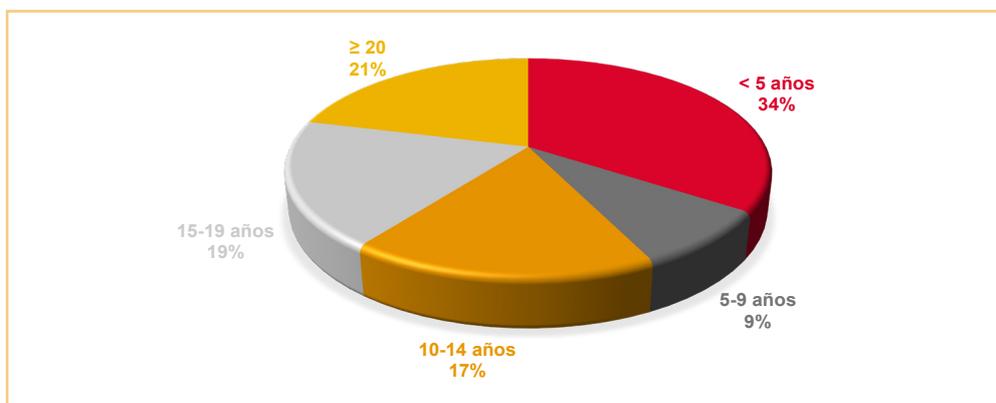


Antigüedad

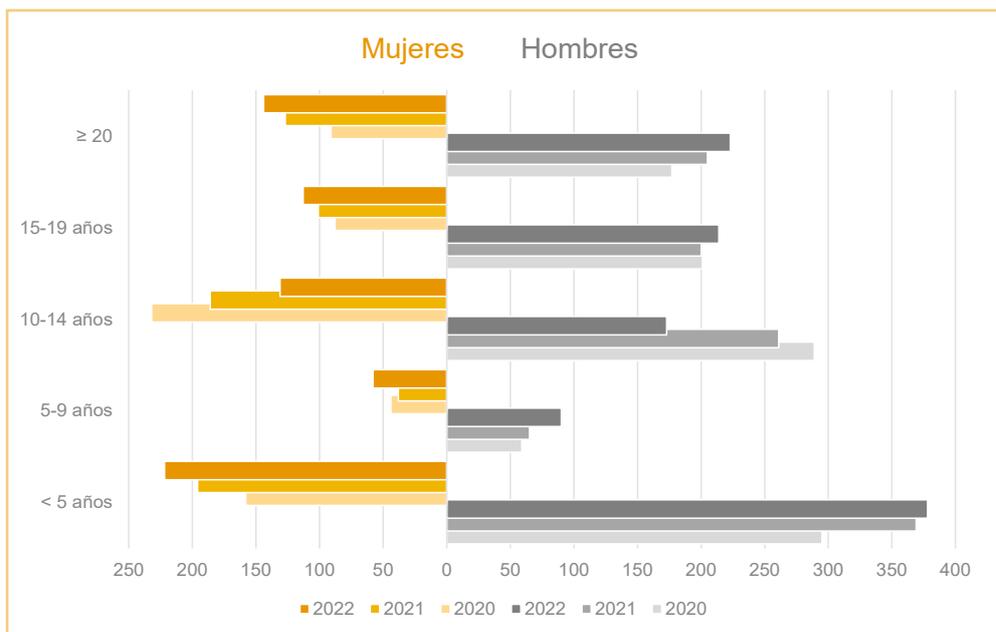
Antigüedad de los empleados de Isdefe por sexo y edad.

Antigüedad por sexo y edad

	2020		2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 5 años	154	295	196	369	222	378
5-9 años	34	59	38	65	58	90
10-14 años	219	289	186	261	131	173
15-19 años	91	201	101	200	113	214
≥ 20	103	177	127	205	144	223
Total	601	1.021	648	1.100	668	1078



Evolución del número de empleados por sexo en los tres últimos años



Plan de Pensiones

Isdefe mantiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, que permite financiación mixta, de Isdefe y de los trabajadores y trabajadoras partícipes

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22 apartado tres, que durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autoriza aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada.

Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2015 ninguna aportación a Planes de pensiones

Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Implantación de políticas de desconexión laboral

Isdefe a través de su Servicio de Prevención se une al grupo de trabajo creado dentro de la Comunidad AEC PRL y del INSST para la elaboración de una Guía de buenas prácticas en el entorno de la desconexión digital a nivel empresarial.

Isdefe aprobó la Política de Desconexión Digital, con el compromiso de impulsar una cultura adecuada sobre el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral, estableciendo una clara delimitación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso.

Empleados con Discapacidad

Isdefe está concienciado con el impulso y el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

	2020	2021	2022
Empleados con discapacidad	26	32	31



ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

Jornada Laboral

Con carácter general y de acuerdo con la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, Jornada de trabajo en el Sector Público, de los Presupuestos Generales del Estado 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media.

Organización del tiempo de trabajo

A partir de la entrada en vigor de esta Ley (5 de julio de 2018), la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso, se establezcan.

En todo caso, se establece jornada intensiva para todos los viernes del año y jornada de verano, 4 meses al año, de junio a septiembre, incluidos.

La jornada horaria, en los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de instituciones y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro.

Número de horas de absentismo

Horas de absentismo, excluidos los permisos de maternidad y consultas médicas asociadas y permisos de paternidad:

Absentismo	2020		2021		2022	
	Horas	Índice	Horas	Índice	Horas	Índice
Mujeres	47.838	4,50%	47.306	4,58%	59.575	5,50%
Hombres	41.852	2,32%	49.931	2,79%	49.862	2,77%
Total	89.690	3,13%	97.238	3,44%	109.437	3,79%

Conciliación

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de éstos por parte de los progenitores y familiares a cargo con discapacidad:

- Jornada anual basada en el promedio de 37'5 horas semanales.
- Flexibilidad en la entrada y salida y en el tiempo de interrupción para la comida.
- Jornada intensiva durante 4 meses de verano en los casos en los que no se dispone de jornada continuada todo el año.
- Permiso de lactancia acumulado.
- Compensación de los excesos de jornada anual del calendario laboral.
- Número de días de vacaciones y de asuntos propios por encima del convenio de aplicación
- Ampliación del plazo anual de vacaciones en un mes o tres por causas extraordinarias
- Trabajo a distancia de hasta 6 días al mes (1 ó 2 días a la semana) en los puestos que lo permiten.
- Política de desconexión digital.
- Dotación de espacios de descanso o comedores.

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores

SALUD Y SEGURIDAD

Isdefe cuenta con un Servicio de Prevención Propio que asume las especialidades de Vigilancia de la Salud y de Ergonomía/psicosociología en el trabajo.

En su sede central dispone de un Servicio Médico al objeto de garantizar y proteger la salud en el entorno laboral

Dicho servicio médico se encarga de realizar los protocolos y procedimientos médicos tras revisión de las evaluaciones técnicas de riesgos, los reconocimientos médicos tanto de carácter obligatorio como voluntario a los trabajadores dependientes de la Sede Central, supervisar los realizados por el Servicio de Prevención Ajeno a los trabajadores localizados en los centros periféricos, gestionar las campañas de vacunaciones y campañas para la mejora de la salud, así como estudios epidemiológicos.



Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Tras la mejoría en la evolución de la pandemia por Covid 19, en 2022 el servicio médico retomó su actividad habitual.

Reconocimientos médicos	2020	2021	2022
Servicio médico en la sede central	316	738	576
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	226	289	237
Total	542	1140	813

Actuaciones para la mejora de la salud	2020	2021	2022
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas...)	15	402	423
Consultas medidas y de enfermería			984
Campañas preventivas de detección de colón (Nº de test)			249

Horas de formación PRL	2020	2021	2022
Cursos de PRL	2.056	3.400	5.936

Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención

Actuaciones específicas llevadas a cabo con ocasión de la pandemia:

- Redacción y aplicación de procedimiento interno de actuación frente al Covid19, según la fase de la pandemia.
- Adaptación del procedimiento de manejo de casos y contactos laborales por Covid19 y su seguimiento semanal hasta el mes de abril de 2022.
- Tramitación y realización de PDIA por exigencia de procedimientos nacionales e internacionales de coordinación de actividades empresariales y navegación aérea.
- Realización y adaptación interna de procedimiento de valoración de personal especialmente sensible/vulnerable frente al SARS-COV2. Hasta el mes de abril de 2022.
- Seguimiento de los casos de COVID 19, con rastreo de contactos estrechos laborales, coordinación hasta el mes de abril y comunicación a Salud Laboral.

Desde el área técnica del Servicio de Prevención ubicado en la sede central se han promovido iniciativas orientadas a la mejora y mantenimiento de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de Isdefe, que en este año han vuelto a desarrollar su trabajo de manera presencial y ocasionalmente a distancia. El esfuerzo se ha enfocado en lograr que los puestos tanto en cliente como en Bdb3 tuvieran las condiciones y formación adecuada para la prevención frente a los riesgos derivados de la modalidad a distancia, así como seguimiento e implantación de las medidas preventivas derivadas de las revisiones de las evaluaciones en los puestos, entre otras:

- Gestión Sistematizada de los EPIs y material ergonómico para la la identificación y distribución a todos los trabajadores de Isdefe con estas necesidades.
- Visitas de control de las condiciones de seguridad y salud.
- Información y formación sobre COVID, PVD's, Trabajo a Distancia yu otras materias específicas delos puestos de trabajo.
- Coordinación con clientes y subcontratas, así como coordinación según R.D 171/1977.
- Gestión sistematizada para el control e investigación de accidentes/incidentes laborales ocurridos.

Isdefe, a través de su Plan de Prevención comunica a toda la plantilla la organización preventiva y la participación de distintas figuras preventivas de la compañía, como son el Servicio de Prevención Propio, los Comités de Seguridad y Salud, los Delegados de Prevención, trabajadores designados en los centros periféricos o los recursos preventivos. Dicho Plan es actualizado periódicamente según se produzcan cambios del Sistema de Gestión Preventivo y es publicado a través de la web interna de Isdefe.

Planificación de Prevención de 2022

Entre los objetivos del año 2022 se encontraba la formación y reciclaje de trabajadores con riesgos específicos, la revisión de las evaluaciones de riesgo de todos los puestos de trabajo de Isdefe, tanto en su sede central como en centros periféricos, y la realización de estudios específicos de higiene industrial en determinados puestos derivado del mapa de riesgos, y la formación y evaluación de todas las personas de la plantilla de Isdefe que fueron autorizados en 2022 a prestar servicio mediante la figura de trabajo a distancia ocasional.

Este Sistema de Gestión Preventivo se completa con las Auditorías Legales realizadas cada dos años, realizándose en el 2021 la última por AENOR con resultado satisfactorio, definiendo la gestión del sistema como eficaz e incorporándose durante el año 2022 las acciones derivadas tanto las observaciones como mejoras derivadas de la misma.

Accidentes

Accidentes	2019			2020			2022		
	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja
Mujeres	2	0	2	2	0	2	1	1	0
Hombres	8	5	3	5	4	1	13	3	10
Total	10	5	5	7	4	3	14	4	10



Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo

► Tasa de frecuencia de accidentes

Tasa de frecuencia es calculada en base al número de accidentes (con y sin baja, descontando la accidentabilidad in itinere) por cada 1.000.000 horas-hombre trabajadas (es decir, horas efectivas de realización del trabajo, descontando vacaciones, asuntos propios, permisos y ausencias en general).

	2020	2021	2022
Frecuencia	1,79	4,15	4,93

Enfermedades

► Tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP)

Frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.

- Ni en 2020, 2021 ni en 2022 ha habido enfermedades profesionales.

RELACIONES SOCIALES

El diálogo social en ISDEFE se realiza a través de comités de empresa y delegados de personal, así como las secciones sindicales constituidas a nivel de empresa. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

La representación legal de los trabajadores está repartida del siguiente modo por cada centro de trabajo:

Centro de trabajo	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo	Delegados de Personal	1
Cebreros	Delegados de Personal	1
Total		42

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Secciones sindicales constituidas en Isdefe

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, en el 2022, como resultado de los distintos procesos de interlocución suscribió los siguientes documentos con la representación de los trabajadores y/o sindical:

Procesos de negociación

- Acuerdo para la aplicación del incremento retributivo previsto en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2022
- Acuerdo para la aplicación del incremento retributivo adicional para el año 2022, previsto en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban, entre otras, medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público.



- Negociación del Plan de igualdad de Oportunidades 2023-2027 en el seno de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad (CNPI).
- Negociación con las secciones sindicales para la implantación del Trabajo a Distancia en porcentaje superior al 30% de la jornada
- Publicación de calendarios laborales.

Procesos de Información

Información según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Información trimestral

1 Económica	2 Colaboraciones	3 Otra información
Balance de Situación Pérdidas y Ganancias Ingresos	Subcontratación directa (asesores) Relación de ETT Becarios	Absentismo Evolución de la plantilla Evolución de la contratación Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Otra información no periódica:

Información	Otros
Establecimiento y seguimiento de objetivos generales. Copias básicas de los contratos de trabajo. Notificación de prórrogas Horas extraordinarias Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares Formación bonificada	Sanciones impuestas por faltas muy graves. Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa. Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo. Registro horario. Registro retributivo

Convenios Colectivos

“El artículo 21 del XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería sobre la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Delegados y Delegadas de prevención.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

1. [...] la importancia que tiene preservar la vida humana y el derecho a la integridad física de todos los que intervienen con su trabajo en el proceso productivo de este sector [...].
2. [...] pone atención en los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia [...].
3. [...] Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal [...].
4. [...] Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio [...].”

Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:

Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca	0	1
Cebreros	0	1
Maspalomas	0	1

Normativa Aplicable

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

Las relaciones laborales se rigen por la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, el Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.746 empleados que representan el 100% de la plantilla total.



FORMACIÓN

La detección de las necesidades de formación, responde a las necesidades de la organización y su canalización a través de los delegados de formación. Hay un delegado de formación en cada dirección, con rango de Gerente o Dirección de Departamento, lo que permite recoger y analizar las necesidades para posteriormente elaborar los planes de formación.

El plan de formación es trianual, con revisión y actualización anual.

En el plan de formación se ha dado relevancia a la formación técnica, con especial atención a la formación interna, y se intenta potenciar la formación elearning en aquellas acciones en las que sea más apropiada.

Acciones Formativas durante 2022

Políticas implementadas en el campo de la formación

Las principales acciones formativas durante 2022 se han centrado en tecnologías aeroespaciales, ciberseguridad, logística, obtención y mantenimiento de certificaciones y formación orientada al apoyo en la gestión. Tienen un espacio destacado en nuestro Plan de Formación las acciones relacionadas con las nuevas tecnologías emergentes relacionadas con la Inteligencia Artificial, Data Governance, Gemelo Digital o Blockchain.

Señalar que en 2022, siguiendo las líneas del Plan de Formación 2021-23, se ha dado continuación al Programa de Formación en Desarrollo Directivo para nuevos nombramientos, se han aumentado las Competencias Digitales básicas en las que se está facilitando formación para toda la plantilla y se ha consolidado el uso de distintas plataformas de autoformación, en especial la de formación técnica en nuevas tecnologías que ve incrementado su uso durante este último ejercicio.

Siguen teniendo una gran relevancia tanto el Campus Virtual de Isdefe para formación corporativa, con Aulas Virtuales disponibles. , También destacar la plataforma de microlearning disponible para toda la plantilla en materias de gestión, habilidades, bienestar, etc...

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Categorías profesionales	2020	2021	2022
Ingenieros y licenciados	55.976	79.761	76.399
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	8.429	11.829	11.939
Jefes administrativos y de taller	584	766	671
Ayudantes no titulados	2.332	2.839	2.496
Oficiales administrativos	1.233	2.040	2.680
Técnicos básicos	60	49	69
Auxiliares administrativos	207	122	427
Oficiales de primera y de segunda	65	93	13
Total	68.887	97.498	94.694

Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y empleadas así como al personal directivo. La formación en el Código Ético y Riesgos Penales, se realiza convocando a todas las nuevas incorporaciones, realizando ediciones periódicas de refresco para toda la plantilla.

	2020	2021	2022
Gasto en formación	826.467	897.714	896.837

Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad

Isdefe promueve el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Isdefe establece en los Pliegos una cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

El edificio de Isdefe está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

IGUALDAD

Durante el año 2022, la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad (CNPI), finaliza el Informe de Diagnostico del Plan de Igualdad y la Auditoría retributiva ajustada a la Valoración de Puestos de Trabajo de igual valor desde la perspectiva de género, de acuerdo, a lo dispuesto en el nuevo Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Así mismo, se da cumplimiento al Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, adecuando el Registro Salarial a la auditoria retributiva.

Actualmente la CNPI continúa trabajando en el plan de igualdad que implica definir la política de la empresa sobre el principio de igualdad de trato y

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres



oportunidades entre mujeres y hombres a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de situación. El plan de igualdad tiene como objetivo general alcanzar la igualdad de trato y oportunidades, eliminando cualquier posible discriminación por razón de sexo en el ámbito de la empresa. Con esta finalidad se definirán objetivos específicos, cuantitativos y cualitativos, necesarios para dar respuesta a las desigualdades y necesidades de mejora detectadas en el diagnóstico

Planes de Igualdad

*Planes de igualdad
(Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)*

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2020 la 3ª prórroga de la vigencia de este Distintivo que pretende reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad.

El DIE es una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que acreditan fehacientemente destacar de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación e implantación de planes de igualdad y en el desarrollo medidas o políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Contratación de Personal, Selección y Promoción

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante

Procesos de Selección de Personal

Desde 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre, Isdefe ha cerrado 288 procesos de selección para incorporaciones a la empresa.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos hombres por puesto (hombres 7,63; mujeres 3,27), sin embargo, en términos relativos el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 11%; hombres 8%).

	2020			2021			2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	342	821	1.163	854	2209	3.063	944	2.197	3.141
Candidatos/Procesos	1,83	4,39	6,22	2,45	6,33	8,78	3,27	7,63	10,90
Candidatos seleccionados	58	129	187	93	177	270	103	185	288
Selección/Candidatos presentados (Mujer/Mujer; Hombre/Hombre)	17%	16%	16%	11%	8%	9%	11%	8%	9%
Seleccionados/Total	31%	69%	100%	34%	66%	100%	36%	64%	100%

La distribución de las nuevas incorporaciones, así como las bajas de la empresa por grupo de edad es la siguiente:

	2020			2021				2022				
	Altas		Bajas	Altas		Bajas		Altas		Bajas		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
21-25	5	10	1	6	25	2	3	8	13	0	1	
26-30	9	10	2	4	24	35	8	16	22	32	8	29
31-35	4	6	3	3	15	27	8	9	14	22	10	25
36-40	4	7	6	9	14	15	9	15	12	16	8	14
41-45	4	11	4	14	11	27	2	13	10	13	18	30
46-50	1	4	2	3	8	12	1	2	7	12	4	24
51-55		2	1		1	3			1	7	5	5
56-60				1	1	2			3	5		
> 60		1	6	24		1	2	13			4	15
Total	27	51	24	59	80	147	32	71	77	120	57	143

Desarrollo Profesional

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

Protocolos contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo

Isdefe cuenta con protocolo regulado en las Normas de actuación contra el acoso y la discriminación, que comprende el acoso moral, el sexual y el trato discriminatorio en el trabajo.

Bajo este protocolo, en 2022 hubo 1 denuncia.



Discriminación

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.

4

Información sobre el Respeto a los Derechos Humanos

- ▶ **Procedimientos**
- ▶ **Prevención**
- ▶ **Denuncias**
- ▶ **Convenios**
- ▶ **Discriminación**
- ▶ **Trabajo forzoso e infantil**

PROCEDIMIENTOS

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos y, aunque es obligación del Estado proteger estos derechos, las empresas juegan un papel muy importante en el impacto positivo o negativo sobre los mismos.

En Isdefe, el respeto a los derechos humanos se encuentra formalizado en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el compromiso con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la incorporación de los derechos humanos en su Código Ético.

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

En el año 2022 se cumplen trece años desde la adhesión de Isdefe al Pacto Mundial, lo que implica la aceptación e implementación de 10 Principios Universales, que derivan de la declaración de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La iniciativa recoge el respeto a los derechos humanos a través de los principios 1 y 2:

- Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
- Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

Adicionalmente, la compañía continúa con la implantación efectiva de los ODS en la estrategia empresarial. Esta iniciativa, lanzada por Naciones Unidas en 2015, ahonda en los derechos humanos como eje fundamental para alcanzar los retos marcados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que incluyen los derechos económicos, civiles, culturales y políticos. Isdefe se sumó en 2019 a la Agenda 2030 a través de una declaración de compromiso de la alta dirección y mediante la integración de la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

A nivel interno, Isdefe traslada a toda la plantilla el Principio de Respeto a través del Código Ético, donde se establece, en las normas de conducta que lo articulan, que se actúe según los derechos humanos fundamentales.

A nivel externo, Isdefe traslada sus principios éticos a su cadena de suministro, mediante una serie de medidas que incorporan aspectos sociales y de derechos humanos en el proceso de contratación, así como mediante la contribución social a la Agenda 2030, concretamente con los ODS 1 “Fin de la Pobreza” y ODS 2 “Hambre Cero”, a través de diferentes iniciativas solidarias para combatir la pobreza y la crisis alimentaria y con los ODS 4 “Educación de Calidad” y ODS 5 “Igualdad de Género”, mediante la participación en iniciativas para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia y fomentar vocaciones científicas entre las más jóvenes.



En 2022, Isdefe ha participado, a través del Grupo de Trabajo de la Secretaría de Estado de la Agenda 2030 y las Entidades y Empresas Públicas Estatales, en el borrador del Anteproyecto de Ley de protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales que transpone la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y derechos humanos y que obligará próximamente a las empresas españolas a ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente en su cadena de suministro.

PREVENCIÓN

Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Isdefe tiene una cultura ética profesional en la que recoge, entre otros principios y valores que el personal debe actuar según los derechos humanos fundamentales, y las actividades y operaciones de la compañía deben desarrollarse en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y su compromiso con los 10 Principios Universales, así como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

En este sentido, Isdefe protege la vulneración los derechos humanos con una serie de herramientas que actúan como radares de prevención. Estas herramientas son:

- La formación y concienciación de los profesionales de Isdefe y la difusión de estos valores entre sus grupos de interés.
- La integración de los derechos humanos en la cadena de suministro mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores, vinculados al objeto del contrato.
- El establecimiento de un nuevo Buzón Ético, confidencial, anónimo y abierto a terceros, como mecanismo de reclamación.
- La existencia de un protocolo de actuación contra el acoso y la discriminación dirigido a los empleados.

Internamente, mediante la formación “Sensibilización sobre el Código Ético”, dirigida a todo el personal, se trata de concienciar sobre aspectos fundamentales de los derechos humanos como son la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad en el trato con las personas, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la protección del medio ambiente

	2020	2021	2022
Plantilla formada en "Sensibilización sobre el Código Ético"	99,01%	97,03%	97,06%

Igualmente, Isdefe traslada sus principios éticos a sus grupos de interés mediante la divulgación y difusión de una cultura ética a través de sus canales de comunicación, así como integrando los derechos humanos en su proceso de contratación mediante la adopción de procesos de diligencia debida, como la incorporación en los pliegos de contratación de una cláusula, en la que solicita a los licitadores la aceptación y conocimiento de nuestro Código Ético, siendo obligación contractual el compromiso con los principios éticos recogidos en el Código, en el caso de que resulten adjudicatarios. Asimismo, Isdefe incorpora cláusulas sociales en los criterios de adjudicación de los pliegos.

Denuncias por Casos de Vulneración se Derechos Humanos

En 2022 Isdefe ha puesto en marcha un nuevo Buzón Ético que garantiza la confidencialidad y, en su caso, el anonimato de las comunicaciones, y protege los derechos del informante de las posibles represalias.

El Buzón, accesible desde la web corporativa, es un mecanismo de reclamación puesto a disposición de todos los grupos de interés, incluido a terceros, de Isdefe, que contribuyen al respeto de los derechos humanos y retroalimentan el proceso de debida diligencia.

Durante el año 2022 se recibieron en el Buzón Ético dos comunicaciones de empleados de Isdefe que afectaban al Principio de Respeto. La primera comunicación fue gestionada según el Protocolo en Materia de Acoso y Discriminación y la segunda fue resuelta a través del diálogo.

Promoción y Cumplimiento de las Disposiciones de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo Relacionadas con el Respeto por la Libertad de Asociación y el Derecho a la Negociación Colectiva

Isdefe promueve el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva.



Eliminación de la Discriminación en el Empleo y la Ocupación

Isdefe está adherida al “Pacto Mundial” de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil

Isdefe está adherida al “Pacto Mundial” de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y, para la erradicación del trabajo infantil.

Isdefe contrata personal de acuerdo con la legislación laboral española y, en cuanto a la relación contractual con proveedores y clientes, Isdefe cumple con los requisitos descritos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, no existen actividades ni operaciones de este tipo.

5

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- ▶ **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- ▶ **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**
- ▶ **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El modelo de gobernanza de Isdefe vela por la implantación y consolidación de tres pilares básicos que contribuyen a la lucha contra la corrupción y el soborno. Estos pilares son el Código Ético, el Programa de Prevención de Riesgos Penales (PRP) y la Transparencia

Durante el año 2022 se ha trabajado en la consolidación de estos tres pilares mediante la ejecución y finalización de las actuaciones recogidas en el “Plan de Acción relativo a los sistemas de Ética, PRP y Transparencia” aprobado en diciembre del 2020, derivado del “Informe de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018” publicado por el Tribunal de Cuentas en 2020.

Entre estas medidas ejecutadas destacan las siguientes:

1. Formación y concienciación en materia de cumplimiento corporativo a toda la plantilla.
2. Puesta en marcha del nuevo Buzón Ético, un canal de comunicación de posibles incumplimientos, unificado, anónimo, confidencial, y abierto a terceros.
3. Inclusión en el Plan Estratégico de Isdefe 2022-2025, de una línea de actuación relativa a la gobernanza y la transparencia, que incorpora entre sus objetivos estratégicos, el fomento de una cultura ética, de integridad y de cumplimiento.

Asimismo, se ha difundido entre los empleados las dos Políticas que entraron en vigor en el año 2021, esto es la Política de Obsequios y Atenciones y la Política de Conflictos de Intereses, incorporándose en el Sistema de Control del Programa de PRP e integrando los Sistemas de Ética y PRP.

Nuevo Buzón Ético

En 2022 Isdefe ha unificado los diferentes canales de comunicación de posibles irregularidades en un nuevo canal, el Buzón Ético que garantiza que la confidencialidad y, en su caso, el anonimato de las comunicaciones, y protege los derechos del informante de las posibles represalias, así como el de la persona investigada y los testigos.

El Buzón se encuentra ubicado en la web corporativa de Isdefe, lo que permite el acceso a terceros, es decir, además de los profesionales de Isdefe pueden



utilizarlo tanto los integrantes de la cadena de suministro como otros grupos de interés

Su puesta en funcionamiento constituye un importante avance en materia de ética e integridad y manifiesta el compromiso de la compañía en materia de buen gobierno, cultura ética y compliance.

Transparencia

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

La transparencia de la información pública y el ejercicio del derecho de acceso a través del Portal de Transparencia es una garantía frente a la corrupción y el soborno.

En este sentido, Isdefe continúa trabajando en la modernización e innovación del Portal de Transparencia, desarrollado bajo un modelo reforzado que sigue las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno e incorpora el grado de cumplimiento obligatorio y la calidad de la transparencia a través de una serie de indicadores.

Las medidas de este modelo de gobernanza se ven reforzadas a través de la divulgación de buenas prácticas corporativas.

A lo largo del año 2022 Isdefe ha dado respuesta a doce solicitudes de acceso a la información: dos preguntas a través del Portal de Transparencia y diez preguntas a través de las Figuras de Control Parlamentario.

Programa de Prevención de Riesgos Penales

El Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) de Isdefe es el instrumento que permite prevenir y detectar conductas ilícitas para la prevención de delitos.

El Programa se articula en una serie de Sistemas y mecanismos de control que robustecen el modelo de gobernanza, como son la formación y la comunicación sobre la materia a toda la plantilla, el Buzón Ético para alertar de posibles irregularidades en este ámbito, y la existencia de un Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales.

Anualmente se revisa y actualiza, si procede, el Manual de PRP que forma parte del PPRP, como consecuencia de reformas legislativas y/u organizacionales

	2020	2021	2022
Plantilla formada en PRP	98,6%	97,3%	97,06%

Desde la puesta en marcha del Programa en 2014, todas las nuevas incorporaciones en plantilla recogen en su relación contractual la obligación

de adherirse al Código Ético y comprometerse con las normas del Manual de PRP, así como formarse en la materia.

Durante el año 2022, no se ha recibido ninguna comunicación de irregularidades en este ámbito a través del Buzón Ético

MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas

APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Isdefe realiza convenios y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Aportaciones a fundaciones y entidades sin animo de lucro	1.600	6.071	-



Relación de Convenios y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2022:

Entidad	Objeto
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Convenio de Colaboración con la Asociación de Guardias Civiles Solidarios.
Fundación Banco de Alimentos de Madrid	Convenio de colaboración con la Fundación Adecco para la participación en la carrera de las capacidades 2022.
Secretaría de Estado para la Agenda 2030, y entidades y empresas públicas	Convenio para definir el marco de colaboración para facilitar la colaboración en cuantas iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones desarrollen conjuntamente para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, entre ellas intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, alineación de la Estrategia general del Gobierno con los modelos de negocio de las empresas y entidades públicas estatales en materia de ODS y Agenda 2030, proyectos conjuntos relacionados con ODS, incluyendo certificaciones de bienes y servicios, intercambio de comunicación e informes, acciones formativas sobre los ODS, u otras acciones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.
Asociación Guardias Civiles Solidarios	Convenio para apoyar el Vehículo Solidario que utiliza la AGCS para su labor humanitaria y mostrar el compromiso social de Isdefe en el entorno en el que opera.
Fundación Adecco	Convenio de colaboración con la Fundación Adecco para la participación en la carrera de las capacidades 2020
Academia de las Ciencias y las Artes Militares (ACAMI)	Convenio para la donación por parte de Isdefe de material informático a la Academia de las Ciencias y las Artes Militares

Relación de Convenios y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2022 que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa

Convenios con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el marco de sus relaciones institucionales, Isdefe establece colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, tanto en el marco de relaciones institucionales como en el marco de los compromisos adquiridos con la sociedad y la gestión de la compañía en su condición de Medio Propio, aportando relaciones y capacidades en sus áreas de actividad.

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Convenios con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro	36.900	25.000	25.000

Entidad	Objeto
Ministerio de Justicia - Abogacía del Estado -Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Administración General del Estado	Convenio para prestar asistencia jurídica a Isdefe por medio de los abogados del Estado. La asistencia jurídica comprende tanto asesoramiento jurídico como de representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)	Adenda al Acuerdo entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y la Sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A., en relación con el contrato NNN05AA02C celebrado entre el INTA y la NASA», celebrado el 1 de octubre de 2005
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) Agencia Espacial Europea (ESA)	El objeto es establecer los términos de la colaboración entre ESA, INTA ISDEFE para continuar con la iniciativa educativa científica llamada CESAR, siglas de Cooperation through Education in Science and Astronomy Research
Ministerio de Defensa	Establecer la colaboración para impulsar el desarrollo profesional y la incorporación laboral civil de personal de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios carácter temporal y el personal de Reserva de Especial Disponibilidad (RED)
Hispasat Canarias S.L.	Establecer las líneas de colaboración para la coordinación, preparación y seguimiento de las actividades coincidentes de Hispasat Canarias e Isdefe en el proyecto GOVSATCOM y en otras propuestas comerciales que puedan acordar ambas partes para el cliente EUSPA
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), Ingeniería y Economía del Transporte (INECO)	El objeto de este Acuerdo es definir las condiciones generales de colaboración para amparar todos aquellos campos de actividad que puedan resultar de interés pa Acuerdo de ambas partes para la extinción del Convenio, de 17 de septiembre de 2020 para contribuir en las actividades de sus fines fundacionales para la realización de actividades que se focalizan dentro del sector de la defensa y seguridad. ra la colaboración de las Partes en el ámbito de las oportunidades que se deriven del nuevo Reglamento Europeo de Espacio.



6

Información sobre la sociedad

- ▶ **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- ▶ **Subcontratación proveedores**
- ▶ **Consumidores**
- ▶ **Información fiscal**

COMPROMISOS DE LA SOCIEDAD CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Impacto de la actividad en la sociedad

En 2015, autoridades de más de 150 países celebraron la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco la Agenda 2030, considerándola una oportunidad para orientar sus políticas propias en la misma dirección que el resto de los Estados miembros de la ONU, desarrollando 10 ejes prioritarios de la Unión en los que se pueden ver incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En España, el cumplimiento de la Agenda 2030 depende de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.

Por otra parte, Isdefe tiene su origen en la necesidad del Ministerio de Defensa de disponer de una herramienta para ayudar a definir y gestionar sus proyectos complejos. A lo largo de los años, la singularidad del servicio de ingeniería de sistemas y consultoría de Isdefe se ha convertido en su seña de identidad, y se ha extendido tanto en el ámbito nacional a otros Ministerios, como en el internacional. En la actualidad, Isdefe desarrolla su estrategia de actividad en dos ejes, la potenciación de su función como medio propio de referencia en el ámbito de defensa y seguridad de la Administración General del Estado (AGE) y el impulso en la definición de nuevos conceptos para el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Como medio propio de la AGE, Isdefe es consciente del contexto introducido por la Agenda 2030 y contempla en su estrategia el apoyo al Ministerio de Defensa y la Administración Pública para el cumplimiento de los ODS y, a su vez, incluye la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

Por este motivo, Isdefe tiene en marcha una serie de políticas y medidas que contribuyen al cumplimiento de los ODS en tres ámbitos de actuación: Económico, Ambiental y Social. En el ámbito económico, Isdefe incorpora los ODS mediante la generación de un empleo de calidad, el combate contra la corrupción y el fomento de la innovación y de la transformación digital. En el ámbito social, Isdefe favorece la inclusión de los ODS mediante el impulso de la igualdad de género y las políticas de conciliación, el establecimiento de una Política de Salud y Bienestar y la formación y educación del personal. Por último, y no por ello menos importante, Isdefe contribuye con los ODS medioambientales, priorizando la lucha contra el cambio climático, incidiendo



Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

en modelos de consumo más sostenibles y apostando por la movilidad sostenible.

Además, la Agenda 2030 es un referente ético y operativo para el Gobierno, empresas y ciudadanos. En este sentido, Isdefe establece alianzas con diferentes entidades y organismos de referencia en este ámbito que trabajan para la consecución de los ODS como:

- **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

Isdefe es socia del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2009, una iniciativa internacional que promueve la responsabilidad social empresarial bajo los principios de la ONU y favorece la consecución ODS. Isdefe colabora con esta Iniciativa con el fin de integrar los ODS en su estrategia empresarial y conseguir un impacto sustancial sobre los mismos.

- **Convenio de Colaboración con la Secretaría de Estado de la Agenda 2030**

Isdefe tiene suscrito un Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Empresas y Entidades Públicas cuyo objetivo es establecer un cauce estable de colaboración que facilite la ejecución de proyectos y acciones dirigidas al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030. De esta forma, Isdefe ratifica su compromiso mediante la colaboración en el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia y la puesta en común de actividades de divulgación.

- **Grupo de Acción “Sostenibilidad y RSE en las Empresas Pública” de Forética**

Isdefe participa como observador en esta plataforma colaborativa coordinada por Forética, de liderazgo en sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aumentando la ambición, acelerando la acción y potenciando las alianzas.

Relaciones con la sociedad

Isdefe tiene un programa de acción social cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, en el entorno en el que opera, a través de iniciativas solidarias que realiza en colaboración con fundaciones y ONGs.

- ▶ **Iniciativa 11 Febrero: Día de la mujer y la niña en la Ciencia**

Se han impartido 14 charlas, 9 en colegios, institutos o escuelas y ha tenido un alcance de 820 alumnos.

► **Campaña “Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria”**

Isdefe se ha sumado a la Campaña “Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria”, puesta en marcha por el Ministerio de Hacienda por el cual se destina el 0,7% del Impuesto de Sociedades a fines sociales.

► **Campaña Solidaria de Navidad**

A través de la “Asociación Reyes Magos de Verdad” la plantilla tuvo la oportunidad de colaborar otro año más con el objetivo de que ningún niño se quede sin juguete en unas fechas tan señaladas. En 2022 nuestros pajes llegaron a 25 niños y niñas.

► **Recogida de Tapones Solidarios**

Se continúa colaborando con la “Fundación Seur” en el proyecto “Tapones para una nueva vida”, iniciado en el año 2012.

► **Carrera de las Empresas**

Isdefe participó por tercer año en la Carrera de las Empresas celebrada en Madrid, un evento deportivo emblemático en Madrid que tiene la capacidad de congregar a 13.000 corredores, casi 900 empresas y más de 4.500 equipos, con un mensaje de trabajo en equipo y competitividad sana y enriquecedora. Un total de 36 corredores de Isdefe agrupados en 13 equipos, representaron el espíritu deportivo de la compañía.



Acciones de patrocinio

Isdefe como medio propio de referencia en defensa y seguridad en las áreas de interés estratégico o tecnológico del Ministerio de Defensa y la Administración General del Estado, con objeto de estar a la vanguardia del conocimiento en sus sectores de actuación, tiene presencia en las principales ferias, jornadas y conferencias tecnológicas en sus ámbitos de actuación, con frecuencia coorganizadas de la mano de la Administración General del Estado.

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Acciones de patrocinio	24.684	37.790	50.220

*Relación y
aportación de
patrocinios en
2022*

Entidad	Objeto
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicacion	Patrocinio del premio Pioneras_It 2022
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicacion	Patrocinio en la "Convocatoria de premios Ingenieros de Telecomunicación", en calidad de patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa"
Fundación Guardia Civil	Patrocinio de la National Cyberleague 2022 (4ª liga nacional interuniversitaria de retos en el ciberespacio) como patrocinador en la categoría plata
Instituto de Ingeniería de España	Patrocinio en modalidad gold del IV CONGRESO DE INGENIERÍA ESPACIAL
Fundación Marqués de Suanzes	patrocinio de la conmemoración del 250 aniversario de la fundación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) cuya organización está encomendada a la Fundación Marqués de Suanzes).
Colegio oficial de ingenieros Aeronáuticos de España	Patrocinio del premio Ingeniero del año 2022
Fundación de Policía Española	Patrocinio "II Congreso de la Seguridad Digital y Ciberinteligencia- C1B3RWALL 2022", que se celebra en Ávila, en la Escuela Nacional de Policía
Centro Criptológico Nacional	Patrocinador Silver en los ENCUENTROS CCN,
Asociación Nuestra Señora del Carmen	Patrocinio para articular la presencia institucional de Isdefe y en un acto emblemático para la Armada, la cena benéfica anual.
Universidad Politécnica de Madrid	Patrocinio curso de verano 2022 Catedra UPM-CESEDEN Zarco del Valle
Ávoris Retail División S.L.	Patrocinio del Congreso de la Sociedad Española de Astronomía 2022 - XV reunion científica
INNOTECH SYSTEM, S.L.	Patrocinio para las XVI jornadas STIC CCN-CCN-CERT y las IV jornadas de Ciberdefens
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio del Foro Ejército Empresas V foro 2e+i fuerza 35, 2022

Asociación Multisectorial De Empresas De La Electrónica, Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación, de Las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC)	Patrocinio del 14º seminario sobre "los satélites como un elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales"
Fundación Museo Naval	Patrocinio corporativo de la cantata "Juan Sebastián el Cano" compuesta por Gabriel Loidi con el texto del escritor y periodista Martin Llade, interpretada por la Orquesta y Coro del Teatro Real, en la Sala sinfónica del Auditorio Nacional con objeto de la Conmemoración del V Centenario de la Expedición de la Primera Vuelta al Mundo de Fernando de Magallanes
Fundación de las Ciencias y las Artes Militares	Patrocinio de las publicaciones anuales de ACAMI y FUNDACAMI. En particular, las publicaciones son cuatro: ANALES 2020-2021, ANUARIO 2020-2021 y EFEMÉRIDES 2019-2021, y AVANZANDO EL CAMINO (El Patrocinio).

Acciones de asociación

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado.

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Acciones de asociación	21.582	34.611	39.025

Entidad	Objeto
Fundación Prorebus Academiae Real Academia de Ingeniería	Adhesión a la Entidad lugar de fomento y apoyo a la actividad de ingeniería, actividad de Isdefe
PM2 Alliance	Adhesión de Isdefe a PM2 alliance la organización sin ánimo de lucro que promueve la metodología adoptada por la UE PM2
Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	Lugar de encuentro y foro de debate de las personas y entidades relacionadas con el sector de las Tecnologías para la Defensa y la Seguridad.
FAAE	Entidad que promueve la divulgación de la ciencia y la tecnología aeroespaciales colaborando con organismos como el Ejército del Aire.
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) INCOSE Capítulo Español (Chapter Spain)	Renovación de la adhesión para 2020 con la Entidad que representa en España a la Asociación Internacional de Ingeniería de Sistemas para el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas, en el que Isdefe desarrolla su actividad
International Council on System Engineering (INCOSE)	Renovación de la Colaboración con la Entidad en el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas a nivel internacional
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Cuota anual como socio a la Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas
AEM	Asociación Española de Mantenimiento

*Relación de
Convenios de
Innovación en
Isdefe 2022*



ISMS FORUM	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información
NAVY LEAGUE	Navy League of the United States, Madrid Council
EUROCAE	European Organization for Civil Aviation Equipment
APD	Asociación para el Progreso de la Dirección

Proyectos I+D

Isdefe ejecuta proyectos de I+D+i en las áreas de interés de la compañía de dos formas diferentes:

- Proyectos cofinanciados por la Comisión Europea, participando como líderes o miembros de consorcios, principalmente dentro de los programas Horizonte Europa y SESAR JU.
- Proyectos financiados internamente por Isdefe, desarrollados de forma individual o en colaboración con un tercero.

Los proyectos de I+D+i en los que participa Isdefe contribuyen a resolver los grandes paradigmas de la sociedad en materia de movilidad, seguridad física, seguridad operacional, defensa, energía y avance digital.

En este ámbito Isdefe cuenta con un Programa de Captación y Gestión de Ideas de I+D+i (PCGI), un concurso que incentiva la presentación por parte de los empleados de ideas innovadoras que se desarrollan a través de proyectos internos de I+D+i.

Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Ini- cio	Estado
INVIRCAT	<p>Programa: H2020-SESAR El proyecto INVIRCAT proporciona los medios necesarios para una integración segura y eficiente de los RPAS (Sistemas Aéreos Pilotados de forma Remota) en los procedimientos e infraestructuras vinculados al Control del Tráfico Aéreo (CTA) existente en las Áreas Terminales de Maniobras (TMA) y bajo las Reglas de Vuelo Instrumental (IFR). Los principales objetivos del proyecto son la creación de un concepto de operaciones para los RPAS en las TMAs, su evaluación mediante simulaciones y la elaboración de un conjunto de recomendaciones para los organismos encargados de la legislación y marco normativo.</p>	2020	Finalizado en diciembre de 2022
IMHOTEP	<p>Programa: H2020-SESAR El objetivo del proyecto es estudiar la incorporación de nuevos medios de transporte a las conexiones con Aeropuertos e integrarlos en los procesos de toma de decisiones colaborativa CDM.</p>	2020	Finalizado en noviembre de 2022
USEPE	<p>Programa: H2020-SESAR El objetivo del proyecto es estudiar la separación de drones en el ámbito U-Space y dar respuesta a la adenda al ATM Master Plan relativa a U-Space en cuanto a la automatización y uso de nuevas tecnologías como Inteligencia Artificial y el Machine Learning.</p>	2020	Finalizado en diciembre de 2022
MEDEA	<p>Programa: H2020-Sociedades Seguras El objetivo de MEDEA es involucrar a una masa crítica de profesionales y actores de seguridad, incluidos socorristas, guardias fronterizos, policía nacional, equipos de protección civil, trabajadores humanitarios, entidades de defensa y otras partes interesadas en una cooperación eficiente con entidades interdisciplinarias de otros países. Se espera como resultado una respuesta eficaz a todas las amenazas de seguridad comunes a la región del Mediterráneo y el Mar Negro.</p>	2021	Proyecto en curso
PROMENADE	<p>Programa: H2020-Sociedades Seguras El proyecto PROMENADE aplica inteligencia artificial y tecnologías de datos masivos para mejorar el seguimiento de buques, el análisis de conductual y las soluciones de detección automática de anomalías y promover el intercambio colaborativo de información entre las autoridades de vigilancia. El proyecto ofrecerá un juego de herramientas abiertas basado en servicios con una plataforma informática de alto rendimiento.</p>	2021	Proyecto en curso



Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Inicio	Estado
NESTOR	<p>Programa: H2020-Sociedades Seguras</p> <p>NESTOR tiene como objetivo demostrar un sistema holístico de vigilancia de fronteras de próxima generación completamente funcional que proporcione conciencia de la situación prefronteriza más allá de las áreas fronterizas marítimas y terrestres siguiendo el concepto de la Gestión Integrada de Fronteras Europea. Las capacidades de vigilancia de área amplia y largo alcance de NESTOR para detección, reconocimiento, clasificación y seguimiento de objetivos en movimiento (p. ej., personas, embarcaciones, vehículos, drones, etc.) se basan en tecnologías ópticas, de imágenes térmicas y de análisis de espectro de radiofrecuencia alimentadas por un red interoperable de sensores de largo alcance que incluye instalaciones estacionarias y vehículos móviles tripulados o no tripulados (aéreos, terrestres, acuáticos, submarinos) capaces de funcionar como plataformas independientes, atadas y en enjambres.</p>	2021	Proyecto en curso
SEMODI	<p>Programa: PCGI, 6ª edición</p> <p>El proyecto SEMODI investiga en nuevas metodologías para el seguimiento del movimiento del dinero con el fin de prevenir, perseguir y mitigar actos delictivos y criminales derivados de este movimiento, como son los delitos económicos de blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.</p>	2021	Finalizado en diciembre de 2022
CL-VCON	<p>Programa: PCGI, 7ª edición</p> <p>El objetivo del proyecto es aplicar técnicas de clustering a datos de vehículos conectados con la finalidad de obtener conocimiento de los mismos: detectar vehículos anómalos o defectuosos, anticipar averías tomando como referencia vehículos de comportamiento similar, detectar un mal uso de los vehículos y deficiencias en la conducción, realizar recomendaciones medio ambientales en la conducción (consumo, emisión de gases) y visualización gráfica de los vehículos conectados según sus similitudes.</p>	2022	Proyecto en curso
IASO-BACSI	<p>El proyecto IASO desarrolla un sistema inteligente de gestión de indicadores de desempeño, así como la generación de alertas de determinadas tendencias catalogadas como de riesgo en la operación de aeronaves en el entorno de una base aérea (aproximación, puesta en marcha, rodaje, etc.). El proyecto se encuadra dentro del proceso del Ejército del Aire en la adquisición de nuevas capacidades en la comunicación digital y de transformación, que está poniendo en marcha en el marco estratégico de Definición y Desarrollo de una Base Aérea Conectada Sostenible e Interconectada (BACSI).</p>	2021	Finalizado en diciembre de 2022

Convenios de colaboración de la Red Horizontes Isdefe

La Red Horizontes permite a Isdefe identificar las necesidades futuras de sus clientes y capacitarse con la suficiente antelación para responder a los retos futuros de la AGE.

La Red Horizontes es un conjunto flexible de observatorios de prospectiva y vigilancia tecnológica articulados mediante colaboraciones puntuales o permanentes con universidades y organismos de referencia. Los observatorios elaboran informes que permiten detectar las tendencias futuras en los ámbitos tecnológicos de interés para Isdefe.

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Convenios de colaboración relacionados con la innovación	260.000	196.600	219.000

*Relación de
Convenios de
Innovación en
Isdefe 2022*

Red Horizontes	Objetivo e interés Administración Pública
Observatorio de Defensa y Seguridad	<p>Cátedra Isdefe-UPM en Defensa y Seguridad</p> <p>Desarrolla actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Las líneas de actividad de 2022 han sido: caracterización de radares antirron y aplicaciones del big data y la ciencia de datos a la defensa y la seguridad.</p>
Observatorio de Ciberseguridad Observatorio TIC y Avance Digital	<p>Cátedra Isdefe-UAH en Ciberseguridad, TIC y avance digital</p> <p>Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), aglutinando bajo la misma Cátedra dos observatorios. El observatorio de Ciberseguridad, que ha centrado sus actividades en 2022 en las áreas de blockchain, autenticación continua, criptografía homomórfica y seguridad IoT. Y el observatorio TIC y Avance Digital que ha centrado sus actividades de prospectiva en tecnologías 5G, Inteligencia artificial aplicada al procesado de lenguaje natural y soft computer en aplicaciones de defensa.</p>
Observatorio de Espacio	<p>Cátedra Isdefe-UC3M en Espacio</p> <p>Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En 2022 ha centrado su actividad en las comunicaciones ópticas, la criptografía cuántica y los radares cuánticos.</p>
Observatorio de Ingeniería de Sistemas, Logística y Gestión de Programas	<p>Este Observatorio está dedicado a áreas de conocimiento y disciplinas que constituyen las competencias nucleares que justificaron la creación de Isdefe: la Ingeniería de Sistemas, la Gestión de Programas y la Logística. En 2022 se ha llevado a cabo un estudio mediante machine learning y técnicas de análisis multicriterio de un nuevo sistema de gestión de repuestos embarcables en buques militares en colaboración con la Universidad de La Coruña y la Armada Española (Arsenal de Cartagena).</p>



Becas y premios

En el contexto de la Agenda 2030 y Isdefe contribuye a la generación del talento a través de herramientas prácticas externas extracurriculares en programas de grado y máster, además de otorgar premios a los mejores trabajos de Investigación. Así, también realiza diferentes convenios con diversas entidades y universidades con objeto de apoyar una formación especializada en las áreas de actividad de la compañía

Becas	Objetivo e Interés Administración Pública	Número e importe 2020	Número e importe 2021	Número e importe 2022
Programa Becas CITIUS	Programa de becas CITIUS orientado a formación específica y práctica en empresas adheridas al Programa, tutelada por tutores empresariales y académicos, con objeto de completar la formación de graduados universitarios y facilitar su iniciación al mundo profesional.	33 becas / 270.053 €	26 becas/ 178.274 €	13.337 € Programa finalizado durante 2022

Relación de convenios con carácter formativo

Relación de Convenios de carácter formativo

Entidad	Objeto
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	Convenio que establece las bases de la colaboración entre AESA e ISDEFE en materia formativa
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Convenio de Cooperación Educativa para el establecimiento de prácticas académicas externas
Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)	Convenio de Cooperación Educativa para el establecimiento de prácticas académicas externas

Relación y aportación de premios realizados en 2022

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Aportación de premios	12.000	11.700	15.200

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en el Premio Pioneras IT en la categoría Plata a través de la configuración del contrato de patrocinio
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en las "Convocatoria de premios Ingenieros de Telecomunicación", en calidad de patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa" a través de la configuración del contrato de patrocinio

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública
Premio Isdefe I+D+i "Antonio Torres"	Premio organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEI+d) a la mejor comunicación del congreso. En su sexta edición, este premio recayó en la comunicación a cargo de D. Pedro Azorín Montesinos, de la Escuela Naval Militar (ENM), por su artículo: "Mejoras en la precisión y estabilidad de los datos para búsqueda de satélites y basura espacial".
Premio ETSIAE - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de "Aeropuertos y Transporte Aéreo", en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.
Premio ETSIT - UPM	Isdefe entrega al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, así como a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster relacionados con Defensa y Seguridad
Premio UAH-EPS	En el marco de la Cátedra Isdefe-Universidad de Alcalá de Henares sobre Ciberseguridad, TIC y Avance Digital en la UAH, Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática organizado por la Escuela Politécnica Superior de la UAH.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, por lo que somete todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, quedan incluidos en los pliegos de cada uno de los procedimientos que se publican en el perfil del contratante de Isdefe alojado de forma exclusiva en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) donde se publica toda la información relativa a la contratación de proveedores por parte de Isdefe.

Isdefe exige a los operadores económicos con los que va a contratar los mismos requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración y exige la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la Ley 9/2017.



Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad y ambientales

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social y medioambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos, las siguientes medidas:

- Extensión y cumplimiento de su política medioambiental a proveedores <https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental> mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula medioambiental.
 - Durante el año 2022 todas las licitaciones que se han incoado en procedimientos de contratación abiertos, contienen la citada cláusula.
- Obligatoriedad para todos sus proveedores del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como respeto a los Convenios colectivos de aplicación, mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula de obligaciones laborales y sociales.
 - El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2022 contiene la obligatoriedad del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales.
- Causa de resolución en todos sus pliegos, asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.
 - El 100 % de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2022 contiene obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.
- Cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla o con mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla en caso de ofertas que haya obtenido la misma puntuación.
 - El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2022 contiene la cláusula de desempate descrita.

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Igualmente, y en función del contrato, Isdefe vela por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato. Siendo los más significativos los siguientes:

- En la licitación de “Servicios de Limpieza, Desinfección, Desratización y Desinsectación (DDD), Retirada, Clasificación Selectiva Y Almacenamiento

de Residuos, y Atención De Salas De Reuniones”, se establece en el PPT que “todos los productos y recursos materiales utilizados deberán estar de acuerdo a las características y especificaciones medioambientales establecidas en el plan de contratación pública-verde contenidos en la orden pre/116/2008 de 21 de enero así como en código de buenas prácticas ambientales en materia de contratación local publicado por el ayuntamiento de Madrid”, requiriendo así mismo al contratista que garantizará una adecuada formación medioambiental de sus empleados, supervisado también por el departamento de seguridad.

- En la licitación de “Suministro (Adquisición de Equipamiento) y Servicio de Instalación, Configuración y Mantenimiento de Sistemas Tecnológicos y de Comunicaciones”, se establece como criterio de adjudicación el registro de la huella de carbono y se define en el PPT los requerimientos en cuanto al cumplimiento de normativa en materia de gestión de residuos, en concreto con:
 1. Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
 2. Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- En la licitación de “Suministro en el servicio de impresión gestionada SIG”, además de normativa de gestión de residuos según punto anterior, se han establecido criterios de adjudicación medioambientales como el menor consumo de los equipos y la valoración de la inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.
- En las licitaciones de “rentings de vehículos” se han establecido requisitos ecológicos tales como Motor MildHybrid Diesel, etiqueta eco y Vehículos Híbridos Enchufable de Gasolina, Etiqueta Cero.
- Se ha establecido en la licitación “Suministro de Ordenadores Portátiles y Accesorios” que todos los equipos ofertados deberán incorporar medidas de ahorro de energía y cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión del estándar Energy Star o Green IT y que los niveles de emisión sonora deben estar en línea con las recomendaciones EN ISO 7779:2011.
- Se ha establecido en la licitación “Suministro y Gestión de un Sistema de Impresión que el PPQ” que dicho sistema generará informes y estadísticas que permitan, entre otras cosas, medir el impacto medioambiental. Así mismo, se establece que las ofertas presentadas estarán acorde a la legislación medioambiental vigente, relacionándose normativa específica, además de que las empresas contratistas evidenciarán en su oferta la trazabilidad de la gestión de los residuos de los servicios contratados



incluyendo tratamiento y destino final (equipos eléctricos y electrónicos desechados con código LER: 20 01 36, y residuos de tóner de impresión (cartuchos) con código LER: 08 03 18), incluyendo las correspondientes certificaciones de medioambiente, vigentes, de las plantas de reciclaje a las que se destinen los residuos generados en Isdefe.

- Se ha establecido en el “Servicio de Limpieza y Pintura de Antena” que el contratista garantizará así mismo una adecuada formación medioambiental de sus empleados, así como, en lo referente a productos y materiales, que el contratista será responsable de su correcta utilización y del estricto cumplimiento de todas las normativas de seguridad y medioambiente en vigor.
- Se ha establecido en la licitación de adquisición de carretilla elevadora que el vehículo suministrado deberá cumplir con la normativa comunitaria y estatal que le resulte de aplicación y deberá reunir las características técnicas, de equipamiento y medioambientales detalladas en el Pliego.

Destacar que la contratación es electrónica en todos los procedimientos abiertos en Isdefe, incluyendo el tramite electrónico de todas las actas y contratos y recepción de ofertas vía la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP). Esto supone la eliminación del uso de papel en un 100% tanto para Isdefe como para los licitadores, redundado en un ahorro considerable en tóner, electricidad, papel, dispositivos de almacenamiento USB, CD, DVD entre otros, que suponía la recepción física de las ofertas y tramite interno de las mismas.

Es importante también reseñar que Isdefe tiene en funcionamiento un servicio de automatización de gasto de personal para optimizar la gestión de los mismos de forma automática y reducir el consumo de papel

Supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Isdefe tiene la consideración de Medio Propio Personificado de la Administración por lo que toda la contratación de Isdefe queda sometida a los controles que la propia Administración quiera ejercer sobre ella, a través de sus organismos de control. En este sentido Isdefe cumple con todos los principios de transparencia y cumple con la obligación de Remisión de contratos al Tribunal de Cuentas.

En este sentido la contratación con terceros de Isdefe, generalmente viene regulada en los Encargos que recibe y en todo caso las prestaciones parciales que Isdefe pueda contratar con terceros no excede de los límites establecidos por ley.

Se debe señalar que Isdefe fue valorada con 77,6 puntos en el Área de Contratación en el Índice de Transparencia Internacional de las empresas públicas del año 2018, resultado la segunda entidad mejor valorada en este campo. En este sentido, durante el año 2022 se ha continuado y reforzado con las buenas prácticas que llevaron a este resultado.

Por otra parte, Isdefe tiene implementado un sistema de supervisión y control interno de los trabajos efectuados por sus proveedores, mediante la valoración de la calidad de los servicios, suministros y obras ejecutados en el ejercicio. Este control forma parte de los indicadores de calidad, siendo el índice de satisfacción en 2022 del 99,18 % superando el objetivo establecido que era de un 95%.

Por último es política de Isdefe que todo el personal que actúe en el marco de sus procedimientos de contratación se obligue a tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

En particular, Isdefe señala a su personal que el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del Órgano de Contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Cualquier persona participante en el Proceso de Contratación que identifique algún hecho en alguna de las empresas licitadoras, que pueda verse afectado por el Código Ético o resultar susceptible de ser calificado como una de las prácticas anteriormente listadas, deberá hacerlo constar en un escrito dirigido al Área de Contratación.

Se encuentra incluido en todos los pliegos la obligación contractual de conocer y respetar el código ético de Isdefe durante todas las fases del procedimiento.

Isdefe pone a disposición de las entidades interesadas en los procedimientos de contratación canales de comunicación donde los interesados pueden dirigir cualquier duda o comunicación, a través de la plataforma de contratación del sector público y mediante correo electrónico directo (unidadcontratacion@isdefe.es). Durante el año 2022 el 100% de las dudas planteadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fueron respondidas por el Área de contratación de Isdefe.

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio



CONSUMIDORES

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

La actividad no va destinada a consumidores finales, toda la actividad está destinada para instituciones, principalmente del sector público.

Sistemas de Reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

Isdefe tiene una cuenta de correo destinada a disposición general de entidades interesadas a la que dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación UnidadContratación@Isdefe.es

Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas

La condición de medio instrumental de Isdefe determina que sus resultados son consecuencia de los costes reales incurridos incluido un coste de sostenibilidad del (4%), siendo este establecidos en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes

Los resultados se han obtenido principalmente en España y los impuestos afectados por estos se corresponden con el impuesto de sociedades.

Las subvenciones públicas recibidas se corresponden con los programas de I+D+i europeos.

	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)
Resultado del Ejercicio	8.200.105	7.828.423	6.126.887
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	2.720.433	2.426.768	1.989.356
Subvenciones públicas recibidas (U. Europea y otras)	673.881	532.278	750.117

A

ANEXOS

- ▶ **Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI**
- ▶ **Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas**
- ▶ **Anexo C: Certificaciones**

ANEXO A

Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

ORGANIZACIÓN

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones;- Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	2-1, 2-6 (GRI 2021)	Modelo de negocio / Organización del trabajo
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	2-2,2-6 (GRI 2021)	Modelo de negocio
	Objetivos y estrategias	2-22 (GRI 2021)	Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
Principales riesgos	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades		Modelo de negocio
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	2-24 (GRI 2021)	Modelo de negocio
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)		Modelo de negocio

MEDIO AMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad Procedimientos de evaluación o certificación ambiental Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales La aplicación del principio de precaución La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201-2, 301-7	Salud y seguridad
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Uso sostenible de los recursos
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1, 303-2, 303-3	Uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Uso sostenible de los recursos
	Uso de energías renovables	302-3	Economía circular
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Contaminación
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Contaminación
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Contaminación
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1, 304-3	Protección de la Biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Protección de la Biodiversidad



INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7 (GRI 2021)	Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7 (GRI 2021)	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Empleo
	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Empleo
	Empleados con discapacidad	405-1	Empleo
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	403-2	Organización del trabajo
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Salud y seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Salud y seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Igualdad

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Procedimiento de diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Modelo de negocio / Igualdad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Respeto a los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Respeto a los derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Respeto a los derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Respeto a los derechos humanos

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Modelo de negocio
	Acciones de asociación o patrocinio	2-28 (GRI 2021)	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Modelo de Negocio / Cuestiones Medioambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Salud y seguridad

ANEXO B

Pacto Mundial de Naciones Unidas



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

ANEXO C

Certificaciones

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001:2015

“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía”



Certificado del Sistema de Calidad

PECAL/AQAP 2110

“Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción”



Sistema de Gestión de la Calidad

ISO 9001:2015

“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía”





Formulación del Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2022

Formulación por el Consejo de Administración del Estado de Información No Financiera 2022

El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 28 de marzo de 2023 ha formulado el Estado de Información No financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. El presente informe comprende 106 páginas que son firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas todas sus paginas por la Secretaria de dicho Consejo.

.....

María Amparo Valcarce García

PRESIDENTA

.....

Francisco Quereda Rubio

CONSEJERO DELEGADO

.....

Rosa María Alonso Díaz

CONSEJERA

.....

Camino Arce Blanco

CONSEJERA

.....

Julio Ayuso Miguel

CONSEJERO

.....
Alejandro Gonzalo Escámez Fernández

CONSEJERO

.....
Enrique Juan Fernández Picazo

CONSEJERO

.....
Fernando Miguel García y García de los Hijos

CONSEJERO

.....
Fernando García González-Valerio

CONSEJERO

.....
Carlos Martínez-Merello y Díaz de Miranda

CONSEJERO

.....
José Luis Pardo Jario

CONSEJERO

.....
Aniceto Rosique Nieto

CONSEJERO

.....
José Luis Sánchez Martínez

CONSEJERO

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. DEL EJERCICIO 2022

Al accionista único de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo A "Tabla de Relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A "Tabla de Relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A “Tabla de Relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI” del citado Estado.

Uso y distribución

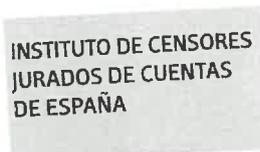
Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



José Manuel López García

31 de marzo de 2023



GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/04369

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones